



ACUERDO N° 004
(28 de Mayo de 2020)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO “LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO” 2020-2023”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO - VICHADA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, artículo 74, y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 315 de la Constitución Política dispone que es atribución del Alcalde Municipal: “Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.”

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales (...) “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas (...)”

Que el artículo 342 de la Constitución Política, dispone que se debe hacer efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 “por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán en cuanto sean compatibles, las reglas previstas en la misma ley.

Que la Ley 388 de 1997 en su artículo 6, complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableciendo como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.

Que la Ley 1098 de 2006 en su artículo 204, establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que la Ley 1122 de 2007 en su artículo 33, hace referencia al Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Que, la Ley 1257 de 2008 en artículo 9, establece: "Departamentos y Municipios" numeral 2 indica que "los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia".

Que la Ley 1448 de 2011 establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Que la ley 1454 de 2011 dicta normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y modifica otras disposiciones.

Que el artículo 21 de la Ley 1551 del 2012, que modificó el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, dispone que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación.

Que el literal E del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, establece que el alcalde en ejercicio de sus funciones debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía, difundir de manera amplia y suficiente el plan de desarrollo del municipio a los gremios, a las organizaciones sociales y comunitarias y a la ciudadanía en general y facilitar la participación ciudadana en la elaboración del plan de desarrollo municipal.

Que la ley 1712 de 2014 crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la Información pública nacional y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 1955 de 2019 expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Que el Alcalde Municipal de Puerto Carreño, convocó la conformación e instalación del Consejo Territorial de Planeación, como una Instancia de Planeación, en los términos del artículo 33 de la Ley 152 de 1994.



Que el Alcalde Municipal de Puerto Carreño, con su equipo de gobierno elaboró, presentó y puso a consideración del Consejo Territorial de Planeación-CTP- el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO"

Que el Alcalde Municipal de Puerto Carreño realizó un proceso participativo para la construcción colectiva del Plan, donde participaron grupos sectoriales, poblacionales, organizaciones e instancias del municipio y comunidad en general, y que se disponen de las actas y documentos de soportes de estas reuniones

Que el Alcalde Municipal de Puerto Carreño realizó un proceso participativo para la construcción colectiva del Plan, donde participaron grupos sectoriales, poblacionales, organizaciones e instancias del municipio y comunidad en general, y que se disponen de las actas y documentos de soportes de estas reuniones.

Que una vez agotados todos los procedimientos y en cumplimiento de las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo municipales el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313 y 339 a 344 de la Constitución Nacional y en concordancia con las leyes 152 y 136 de 1994 y 1551 de 2012.

Que, de conformidad con lo anterior, se pone a disposición del Honorable Concejo, el estudio del presente proyecto, esto en razón a las necesidades que presenta el municipio para la celebración de convenios.

Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Concejo Municipal de Puerto Carreño;

ACUERDA :

PARTE I.

PARTE GENERAL.

TITULO I.

ADOPCIÓN, OBJETIVO GENERAL, ESTRUCTURA Y CONTENIDO, VISIÓN, MISIÓN PRINCIPIOS Y ENFOQUES.

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.
ADÓPTESE El Plan De Desarrollo Territorial- PDT, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Del Municipio de Puerto Carreño- Vichada para la vigencia 2020-2023 "**LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO**"



ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETIVO GENERAL: Para lograr una entidad ejemplo en el concierto departamental debemos impulsar la construcción de vivienda, sostenimiento ambiental, generar empleo y educación como herramientas eficaces en el posicionamiento competitivo del municipio y con ello el desarrollo económico y el mejoramiento de calidad de vida que permita la igualdad de oportunidades sociales la distribución equitativa de los recursos municipales a fin que los carreñenses cuenten con oportunidades y con ello mejorar los indicadores de bienestar para trascender así un modelo de desarrollo sostenible.

ARTÍCULO TERCERO: ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PLAN. El Plan de Desarrollo 2020-2023 “LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO” está estructurado de la siguiente manera:

Líneas estratégicas	Sector(es)
1. Puerto Carreño social e incluyente para todas y todos	Salud, educación, inclusión social, deporte, cultura y vivienda
2. Seguridad con liderazgo institucional del municipio de puerto Carreño para la paz	Información estadística, justicia y del derecho, gobierno territorial.
3. Desarrollo social y económico para la paz	Tecnologías de la información y de las comunicaciones, transporte, comercio industria y turismo, trabajo, ciencia, tecnología e información.
4. Desarrollo agropecuario y ambiental para la paz	Agricultura y desarrollo rural, minas y energía, medio ambiente y desarrollo sostenible.

Desarrollo social y económico para la paz, Tecnologías de la información y de las comunicaciones, transporte, comercio industria y turismo, trabajo, ciencia, tecnología e información.

Desarrollo agropecuario y ambiental para la paz Agricultura y desarrollo rural, minas y energía, medio ambiente y desarrollo sostenible.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN: En el mediano y largo plazo se visualiza un municipio con alto nivel de vida de sus habitantes, con una gran infraestructura de servicios públicos y sociales, con una administración ágil eficiente y transparente y una comunidad organizada y coparticipante del desarrollo social.

ARTÍCULO QUINTO: MISIÓN: En el marco de sus competencias, el municipio de puerto Carreño tiene como misión prestar a sus habitantes de manera oportuna eficiente, equitativa y con calidad los bienes y servicios indispensables para el mejoramiento de su calidad de vida, específicamente en materia de educación, salud, agua potable, ambiental, saneamiento básico y vivienda. Así mismo garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.



TITULO II

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

CAPITULO I

LÍNEA ESTRATÉGICA I

PUERTO CARREÑO SOCIAL E INCLUYENTE PARA TODAS Y TODOS

ARTICULO SEXTO. SECTOR 1- SALUD: El área de salud pública municipal a cargo de la secretaria de desarrollo social, es la dependencia encargada de aplicar los lineamientos nacionales del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012- 2021, que constituye el marco nacional de política sanitaria en el cual las entidades territoriales deben adoptar las orientaciones encaminadas a la equidad en salud.

En aras de mejorar las condiciones de vida y salud de la población municipal carreñense en todos los grupos de edad, se realizan estrategias que conllevan al mejoramiento de los principales problemas de la población, lo cual permite determinar las acciones sectoriales y transectoriales necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos del PDSP, teniendo en cuenta los determinantes sociales que se presentan en el territorio.

Las acciones en salud a ejecutar para el cuatrienio se realizan desde la planeación minuciosa del plan territorial en salud distribuidas desde tres líneas operativas; promoción de la salud, gestión del riesgo y gestión de la salud pública. La ejecución del plan de intervenciones colectivas en convenio interadministrativo con el hospital San Juan de Dios, es el principal producto de la planeación en salud con acciones en las dimensiones de salud ambiental, salud mental, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles, gestión de grupos vulnerables, seguridad alimentaria y nutrición, salud laboral y emergencias y desastres.

Mediante este, la administración municipal tiene el objetivo de propender por la prevención de eventos en salud pública y procurar por el menor daño e impacto en la salud de los habitantes, así como también ubicar los grupos de riesgo y canalizar a la población a los servicios en salud orientando las estrategias desde el análisis de la situación de salud. Aunado al plan de intervenciones, se encuentra la vigilancia en salud de los casos notificados por la UPGD en el SIVIGILA, la autoridad sanitaria municipal es la encargada de realizar comités de vigilancia epidemiológica, estadísticas vitales, investigaciones de campo, unidades de análisis, boletines epidemiológicos y el envío de información oportuna y de calidad al departamento en cuanto a vigilancia, aplicando normatividad vigente y lineamientos nacionales.

Por otro lado, teniendo en cuenta el crecimiento de la población que, de acuerdo con las proyecciones del DANE, para el año 2019 fue de 16.763, en el análisis de la pirámide poblacional para el municipio se muestra una alta proporción de niños y adolescentes, y relativamente baja de adultos y ancianos, resultado de una alta natalidad y mortalidad. Desde la oficina de desarrollo social se realiza la actualización y depuración de la BDUA,



transferencia de recursos y afiliaciones al régimen subsidiado de la población pobre no asegurada y población especial de listados censales.

ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron

PROGRAMA DE GOBIERNO	
¿QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 1 SALUD	METAS
1. SALUD	1.1 Desarrollar la planeación integral en salud de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1536 de 2.015 y ejecución de recursos de salud pública mediante la Gestión Operativa a través de los COAI (programación anual de los gastos de inversión del presupuesto relacionados con los proyectos de inversión y PAS Planes de acción en salud.
	1.2 Gestionar los recursos para la consecución del Coso municipal, para el desarrollo e implementación de la política de tenencia responsable y segura de animales.
	1.3 Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la red pública de atención como patrimonio territorial del Municipio se Garantizará la Contratación del 100% de los recursos de salud pública del sistema general de participación con el (Hospital Departamental San Juan de Dios) para la implementación y ejecución del plande intervenciones colectivas.
	1.4 Garantizar que las actividades de salud pública estén contenidas de acciones de participación social ciudadana que vinculen e involucren a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con el fin de mejorar la calidad de vida y reducir la carga de enfermedad en el municipio de Puerto Carreño casco urbano y en sus áreas rurales, en el marco del curso de vida y los diferentes entornos.
	1.5 Gestionar y desarrollar a través del Hospital San Juan de Dios, las EPS e IPS brigadas de salud en cada una de las inspecciones y comunidades asentadas sobre las riberas de los ríos Meta y Orinoco en el municipio de Puerto Carreño con diferentes especialidades, mediante convenios interinstitucionales.
	1.6 Coparticipación para la atención preferencial de todos los usuarios de médicos asociados a través de brigadas de salud y atención integral en el Hospital Departamental San Juan de Dios.
	1.7 Ampliación de oportunidades laborales para todas las personas que estudian en el Sena -Regional Vichada que estén desarrollando sus prácticas en el sector salud tales como auxiliares de enfermería, auxiliares de odontología, salud ocupacional, estadísticas vitales entre otros.
	1.8 Fortalecer la inspección, vigilancia y control de instituciones prestadoras de servicios (IPS) y entidades prestadoras de salud (EPS), para garantizar la oportunidad y la calidad de la atención en s a l u d .



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA - PLAN DE ACCIÓN DE SALUD PÚBLICA - PLAN DE ACCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo priorizado: Garantizar el aseguramiento y sostenibilidad en la cobertura de salud según lo establecido en la ley

PRODUCTO 1: ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION AL REGIMEN SUBSIDIADO DE SSS

Objetivo priorizado: Garantizar que la población pueda acceder sin dificultad al régimen subsidiado para toda la población

Indicador	Unidad de Medida	Meta	Valor Real	Responsable
Número de la población total municipal afiliada al régimen subsidiado en salud	NUMERO	0	18.716	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Porcentaje de la población víctima afiliada al régimen subsidiado	NUMERO	0	100%	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de brigadas interinstitucionales para la canalización de población pobre y vulnerable al sistema de seguridad social en salud	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION

Objetivo priorizado Realizar atención integral al 100% de las PQRS recepcionadas en la entidad territorial

Indicador	Unidad de Medida	Meta	Valor Real	Responsable
Documento anual de Análisis de situación de salud ASIS - basado en el modelo de determinantes sociales	NUMERO	4	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de planes de auditorias implementados a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB e Instituciones Prestadoras de Salud IPS - públicas, privadas y de régimen especial que hacen presencia en el Municipio	NUMERO	4	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Número de oficinas PQR en salud operativas de atención y seguimiento a peticiones, quejas y reclamos (PQR) en salud	NUMERO	1	1	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Número de planes de asistencia técnica implementados de asistencia técnica anual, en actualización y manejo del aplicativo SIVIGILA a las Instituciones Prestadoras de Salud IPS - públicas, privadas y de régimen especial que hacen presencia en el Municipio	NUMERO	4	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Número de informes de monitoreo y evaluación construidos de información anuales sobre el monitoreo y evaluación de los PAS - COAI (Plan Territorial de salud) y la gestión del PIC	NUMERO	4	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA



PROGRAMA 3 SALUD PÚBLICA

PRODUCTO 1-GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA-SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Objetivo priorizado: Reducir la razón de mortalidad materna por causas evitables a menos de 393,7 por cada 100.000 nacidos vivos.

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cumplimiento	Responsable
Numero de capacitaciones implementadas con la cooperación internacional una jornada anual de capacitación en atención a emergencias obstétricas al talento humano asistencial en salud.	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de estrategias integrales implementadas anualmente de información educación y comunicación para gestantes enfocadas en signos de alarma	NUMERO	0	10	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de estrategias implementadas anualmente de información, educación e información en el sector comunitario y educativo para la reducción del embarazo en mujeres menores de 15 años	NUMERO	0	3	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de agencias de cooperación internacional vinculadas al menos 3 agencias de cooperación internacional para la atención integral de gestantes de población pobre no asegurada y migrantes de Venezuela	NUMERO	0	3	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de censos de gestantes trimestral de gestantes en zona urbana y rural del municipio	NUMERO	4	16	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA

PRODUCTO 2: SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Objetivo priorizado: Reducir la tasa de Incidencia de VIH a menos de 1,30 x 100.000 hb

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cumplimiento	Responsable
Numero de estrategias implementadas anualmente de información educación y comunicación dirigidas a casas de lenocinio del municipio para promocionar el uso correcto del preservativo	NUMERO	1	12	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de stock disponibles en el territorio stock anual de medicamentos antirretrovirales para la atención de casos positivos en población pobre no asegurada y migrante	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de jornadas de atención implementadas de al menos 5 jornadas de atención por medicina general y toma de laboratorios para detección de VIH en población pobre no asegurada y migrante	NUMERO	0	5	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de estrategias implementadas anualmente de información en educación y comunicación dirigidas al sector comercial para promocionar el uso correcto del preservativo	NUMERO	4	8	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de estrategias implementadas anualmente de información educación y comunicación dirigidas al sector educativo para promocionar el uso correcto del preservativo	NUMERO	4	8	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA



Objetivo priorizado: Mantener en 307.7 x 1.000 la incidencia de violencia sexual, de genero e intrafamiliar

Descripción	Unidad de Medida	Meta	Indicador	Responsable
Número de rutas de atención implementadas de atención para víctimas de violencia sexual, de genero e intrafamiliar en articulación con las demás entidades	NUMERO	0	1	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de estrategias implementadas anualmente de información en educación y comunicación dirigidas al sector comercial	NUMERO	3	7	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de estrategias implementadas anualmente de información educación y comunicación dirigidas al sector educativo	NUMERO	4	8	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA

PRODUCTO 3: SALUD MENTAL

Objetivo priorizado: Reducir la tasa de mortalidad por causas externas a menos de 50,73 X 100.000 habitantes.

Descripción	Unidad de Medida	Meta	Indicador	Responsable
Numero de estrategias implementadas anual de información educación y comunicación dirigidas al sector comercial	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de capacitaciones implementadas anual en primeros auxilios psicológicos a docentes de las instituciones educativas del municipio	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Implementar una metodología de comparendos pedagógicos en acciones de riesgo en medios de transporte a nivel comunitario	NUMERO	0	2	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Realizar 1 capacitación anual en mh GAP, para trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias en el nivel de salud no especializado a profesionales de las IPS del municipio	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA



PRODUCTO 4: NO TRANSMISIBLES

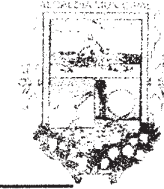
Objetivo priorizado: Mantener la prevalencia de diabetes mellitus en 0,12% y la prevalencia de hipertensión 0,20%

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Responsable
Número de actividades implementadas anuales que promuevan el decálogo de estilos de vida saludables en entorno institucional y educativa	NUMERO	1	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de estrategias implementadas en escuelas saludables en instituciones educativas privadas del municipio	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de estrategias implementadas anual de promoción del correcto cepillado en instituciones educativas del municipio	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Número de jornadas implementadas anuales de tamizaje en el ambiente comunitario en zona rural y urbana del municipio	NUMERO	1	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de seguimientos implementados semestral al contenido nutricional de las minutas expendidas por las instituciones educativas privadas del municipio	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de capacitaciones implementadas en el cuatrienio a líderes en comunitarios en actividad física relacionadas con disminución de factores de riesgo	NUMERO	0	8	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA

PRODUCTO 5: SALUD AMBIENTAL

Objetivo priorizado: Reducir la tasa de incidencia de las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Responsable
Número de jornadas comunitarias implementadas comunitarias en el cuatrienio para la tenencia responsable de animales de compañía	NUMERO	0	8	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Número de mesas desarrolladas anual de análisis de casos relacionados con animales potencialmente trasmisores de rabia y otras zoonosis	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA



Objetivo priorizado: Reducir la tasa de incidencia de intoxicaciones por otras sustancias químicas a menos de 9,46 x 100.00 hb

Indicador de producto	Unidad de medida	Unidad base	Año de cumplimiento	Responsable
Numero de estrategias implementadas anual de información educación y comunicación dirigida al sector comercial y agroindustrial del municipio en relación a los riesgos de intoxicación por sustancias químicas	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA

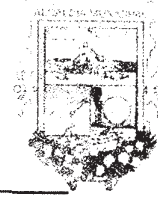
PRODUCTO 6: SALUD LABORAL

Objetivo priorizado: Construir una línea base de la población trabajadora informal

Indicador de producto	Unidad de medida	Unidad base	Año de cumplimiento	Responsable
Numero de espacios propiciados en el cuatrienio de sensibilización con entidades públicas competentes para la formalización de los empleos al sector comercio	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de espacios propiciados anual con agencias de cooperación internacional, para la promoción de la ruta de afiliación a ARL con trabajadores formales, informales y migrantes de Venezuela con PEP	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA

Objetivo priorizado: Construir un perfil de morbilidad y mortalidad de población trabajadora asociada a riesgos laboral.

Indicador de producto	Unidad de medida	Unidad base	Año de cumplimiento	Responsable
Numero de espacios propiciados en el cuatrienio de sensibilización con las entidades públicas y las ARL para establecer el perfil de morbilidad y mortalidad de población trabajadora asociada a riesgos laborales	NUMERO	1	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de espacios propiciados en el cuatrienio de socialización del perfil de morbilidad y mortalidad de población trabajadora asociada a riesgos laborales	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA



PRODUCTO 7: TRANSMISIBLES

Objetivo priorizado: Mantener la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años en 50,97 x 100.000 menores de 5 años

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrimestre	Responsable
Número de rutas de atención construidas para la atención de casos probables de COVID - 19 en el territorio	NUMERO	0	3	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de espacios implementados espacios de socialización del protocolos e instructivos que se emitan para la vigilancia intensificada de COVID - 19 con los profesionales de	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de estrategias implementadas de IEC anual en el sector educativo, institucional, comercial y fuerzas militares sobre factores de riesgos de infecciones respiratorias aguda	NUMERO	2	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA

Objetivo priorizado: Reducir la tasa de incidencia de Tuberculosis Pulmonar a 30 x 100.000 habitantes el municipio en contactos de pacientes con diagnostico

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrimestre	Responsable
Numero de búsquedas de sintomáticas respiratorias anuales de búsqueda de sintomáticos respiratorios en zona urbana y rural del municipio	NUMERO	4	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Número de pacientes con apoyo de cooperación gestionadas ante la cooperación internacional ayudas de hospedaje, alimentación y transporte para garantizar la adherencia de los pacientes a su tratamiento al menos al 70% de ellos	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA

Objetivo priorizado: Alcanzar el 95% de coberturas útiles de vacunación en indicadores trazadores

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrimestre	Responsable
Número de Jornadas de vacunación nacionales anuales de vacunación en zona urbana y rural del municipio	NUMERO	16	32	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de monitoreo de vacunación realizados de vacunación anuales (2 en zona urbana y 1 zona rural)	NUMERO	2	12	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Número de puntos de vacunación extramural coordinados para la operación de 1 punto de vacunación extramural para atención al migrante y PPNA del municipio con cooperación internacional	NUMERO	0	1	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



Objetivo priorizado: Reducir la incidencia de casos por malaria vivax a 100 x 100.000 habitantes, malaria falciparum a 25 x 100.00 habitantes, y dengue a 15 x 100.000 habitantes.

Actividad	Unidad medida	Linea base	Meta de cumplimiento	Responsable
Realizar 2 jornadas de recolección de inservibles en zonas comunes del municipio	NUMERO	1	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de estrategia de IEC anual en el sector educativo y fuerzas militares sobre factores de riesgos de enfermedades transmitidas por vectores	NUMERO	0	3	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Porcentaje de pacientes de ETV con kits de apoyo para la protección de a al menos el 70% de pacientes diagnosticados con ETV a través de la cooperación internacional	Porcentaje	0	50%	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA

PRODUCTO 8: SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo priorizado: Disminuir la tasa de mortalidad por desnutrición aguda a 146,9 x 100.000 menores de 5 años

Actividad	Unidad medida	Linea base	Meta de cumplimiento	Responsable
numero de Planes de seguridad alimentaria municipal	NUMERO	0	1	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Número de jornadas de desparasitación en niños y niñas menores de 5 años anuales	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Porcentaje de familias con filtro entregado por medio de Gestión con cooperación internacional la entrega de filtros potabilizadores de agua al 100% de familias de pacientes menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición	Porcentaje	0	20%	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Porcentaje de pacientes atendidos articulados con agencias de cooperación internacional la administración de fórmulas terapéuticas y complementos nutricionales a nivel domiciliario al 100% de pacientes menores de 5 años diagnosticados con desnutrición	Porcentaje	0	20%	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Número de programas de huertas caseras comunitarias implementados anual de huertas caseras comunitarias en inspecciones y comunidades indígenas del municipio	NUMERO	1	100	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Porcentaje de población atendida articulado con agencias de cooperación internacional la atención por nutrición y pediatría del 100% de los pacientes menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición en población no asegurada y migrantes.	NUMERO	0	50%	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA



PRODUCTO 9: EMERGENCIAS Y DESASTRES

Objetivo priorizado: Mantener en 25% la tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza.

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Responsable
Numero de estrategias IEC de información, educación y comunicación anual sobre la sensibilización de zonas de riesgo del municipio	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de documentos de actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	NUMERO	0	2	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA

PRODUCTO 10: POBLACIONES VULNERABLES

Objetivo priorizado: Construir 1 ruta integral de atención en salud a niños y niñas menores de 5 años

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Responsable
Porcentaje de UAICS diagnosticadas y dotación del 100% de Unidades de atención comunitarias para la primera infancia en el municipio	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Numero de Documento de ruta integral de atenciones a niños y niñas menores de 5 años	NUMERO	0	1	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Realizar una visita anual de caracterización al 100% de la población con discapacidad	NUMERO	125	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Garantizar afiliación al SGSSS al 100% de la población con discapacidad	NUMERO	0	100	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Garantizar el diagnóstico específico al 100% de la población con discapacidad	NUMERO	0	100%	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Implementar un banco de ayudas para beneficiar al menos al 50% de la población con discapacidad	ELEMENTOS	0	50%	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA
Realizar 1 espacio anual de integración y conmemoración de población con discapacidad	NUMERO	0	4	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL-SALUD PUBLICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900.580.666-7



ARTICULO SÉPTIMO. SECTOR 2- EDUCACIÓN : El Municipio de Puerto Carreño, no cuenta con certificación para el manejo de los recursos del sector educativo, por tanto, las actividades a desarrollar durante este periodo están directamente relacionadas con las transferencias de los recursos del Plan de Alimentación Escolar PAE, el Departamento, uso, apropiación y ejecución de los recursos asignados por concepto de calidad durante la vigencia; tanto los de matrícula Oficial financiada con recursos de gratuidad y de Calidad Educativa con recursos de gratuidad. Dentro de la información y verificación realizada en las inspecciones del Municipio de Puerto Carreño se evidenciaron problemáticas claras en cuanto al deterioro de la infraestructura, dotación de materiales pedagógicos, escasos de docentes, deserción escolar, falta de medio de transporte escolar apto, por lo cual para la administración municipal la Tarea de Todos es Carreño, su función es fortalecer el sector de manera articulada con la secretaria de Educación, para poder llevar soluciones a la población más apartada, ofreciendo condiciones mínimas de calidad.

ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
¿QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 2. EDUCACION	METAS
3. EDUCACION-CULTURA Y DEPORTE 3.1 EDUCACION	3.1.1 Mejorar la Calidad Educativa en los Establecimientos Educativos del Municipio, a través de la Infraestructura educativa, dotación de equipos tecnológicos, material didáctico, etc.
	3.1.2 Contribuir a la solución de problemas de Transporte Escolar, mediante otras alternativas de movilidad.
	3.1.3 Gestionar ante las universidades públicas y privadas de nuestro país, becas para los mejores estudiantes de nuestro municipio.
	3.1.4 Gestionar proyectos de Ciencia Y Tecnología, ante COLCIENCIAS Y el Ministerio de la Tics.

PROGRAMA DE CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Objetivo Priorizado: Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.



PRODUCTO 1- CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo Priorizado: Construcción de nuevos espacios educativos y su entorno inmediato, para ofrecer una educación de calidad de la población estudiantil dentro de la educación básica y media inclusiva

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Responsable
Aulas nuevas construidas	NUMERO	0	4	Dirección de Infraestructura
Bibliotecas nuevas construidas	NUMERO	0	1	Dirección de Infraestructura
Aulas especializadas nuevas construidas	NUMERO	0	2	Dirección de Infraestructura

PRODUCTO 2- MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo Priorizado: Mejoramiento y Adecuación de infraestructura educativa que por su uso normal o por diferentes factores, ya han cumplido su vida útil y necesitan una modernización de su infraestructura, fomentando así la seguridad para el educador y educando.

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Responsable
Aulas mejoradas intervenidas	NUMERO	0	6	Dirección de Infraestructura
Comedor -- Cocina mejorado intervenido	NUMERO	0	3	Dirección de Infraestructura
Aparatos sanitarios mejorados intervenidos	NUMERO	0	3	Dirección de Infraestructura
Otros espacios complementarios mejorados intervenidos	NUMERO	0	1	Dirección de Infraestructura

PRODUCTO 3- DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS PEDAGÓGICOS

Objetivo Priorizado: Fortalecimiento de la calidad educativa a través Dotación educativa

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrienio	Responsable
Número de instituciones educativas beneficiadas con el programa de dotación institucional de infraestructura educativa	NUMERO	0	4	Secretaria de Desarrollo Social
Instituciones educativas oficiales fortalecidas en gestión tecnológica	NUMERO	0	3	Secretaria de Desarrollo Social



PRODUCTO 4- ALIMENTACIÓN

Objetivo Priorizado: Garantizar la permanencia de los niños en el sistema educativo, mejorando su desempeño escolar, la capacidad de atención de los estudiantes y sus procesos de aprendizaje

Indicador del producto	Unidad de medición	Meta	Valor actual	Responsable
Porcentaje Estudiantes en las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con Programa de Alimentación Escolar	PORCENTAJE	100	100	Secretaria de Desarrollo Social
Porcentaje de estudiantes pertenecientes a la población Víctima beneficiados con Alimentación Escolar	PORCENTAJE	100	100	Secretaria de Desarrollo Social
Vigilancia Municipal al programa PAE	PORCENTAJE	100	100	Secretaria de Desarrollo Social

PRODUCTO5-TRANSPORTE

Objetivo Priorizado: Implementación de esta estrategia para permitir contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo

Indicador del producto	Unidad de medición	Meta	Valor actual	Responsable
Porcentaje Estudiantes beneficiados mediante transporte escolar en bicicleta	PORCENTAJE	0	20	Secretaria de Desarrollo Social

Producto 6- CALIDAD GRATUIDAD

Objetivo Priorizado: Brindar gratuidad escolar a los estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas con sede en el Municipio de Puerto Carreño

Indicador del producto	Unidad de medición	Meta	Valor actual	Responsable
Porcentajes Estudiantes beneficiados con estímulos de gratuidad escolar	PORCENTAJE	100	100	Secretaria de Desarrollo Social
Niños, Niñas y adolescentes de población Víctimas en Edad Escolar vinculados a Instituciones educativas con gratuidad escolar	PORCENTAJE	100	100	Secretaria de Desarrollo Social



ARTICULO OCTAVO. SECTOR 3- INCLUSIÓN SOCIAL: VÍCTIMAS. La política pública para las víctimas del conflicto armado es una intervención integral del Estado dirigida a los individuos, las familias o las colectividades que se han visto afectados por los diferentes actores del conflicto, en el marco de infracciones al Desecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, que derivaron principalmente en la ocurrencia de: homicidios, masacres, secuestros, desapariciones forzadas, torturas, delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto, incidentes y accidentes por minas antipersonales (MAP), munición sin explotar (MUSE) y artefacto explosivo improvisados (AEI), amenazas, actos terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, desplazamiento forzado y despojo o abandono forzado de tierras.

En el marco de la Ley 1448 de 2011 de la política pública de Víctimas, la Alcaldía reitera las obligaciones en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y colectivos en condición de riesgo extraordinario y extremo por causa de la dinámica del conflicto armado interno, mediante acciones concretas en beneficio de la población en general. La alcaldía municipal de Puerto Carreño reitera el compromiso con la población víctima mediante el establecimiento de metas concretas para garantizar los espacios de participación de las víctimas, las garantías de no repetición, las medidas de satisfacción, los proyectos de generación de ingresos, la asistencia en ayuda humanitaria y asistencia funeraria según la ley 1448 de política pública de Víctimas, también de manera transversal se atiende el componente de vivienda y el apoyo integral a la población, todo desde las estrategias e indicadores establecidos para el cuatrienio de la administración

REINTEGRADOS El Proceso de Reintegración tiene como objetivo el desarrollo y generación de capacidades que le permitan a las personas comprender y actuar frente a las diferentes barreras que se le presentan en su vida cotidiana; así como como el desarrollo de competencias y la generación de oportunidades con el fin de promover la autonomía de los desmovilizados en el marco de la legalidad y propiciar espacios para la convivencia y la reconciliación con la participación de todos los actores sociales.

Adicionalmente, fruto del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Durable con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) se adelanta el proceso de Reincorporación con exintegrantes de las FARC-EP. Con el objetivo de hacer sostenible la implementación de lo acordado, la ARN lideró la formulación de la Política de reincorporación social y económica de los exintegrantes de las FARC-EP, materializada en el CONPES 3931 de 2018, mediante la cual se establecen, con un horizonte de ocho años, las medidas y acciones que garantizan su tránsito a la vida civil con pleno ejercicio de derechos para ellos y sus familias. Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto Por Colombia Pacto por la Equidad”, define el “Pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y Víctimas”, en el que se incorpora un pilar orientado a la estabilización, el



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900.580.666-7



cual plantea en uno de sus objetivos la necesidad de fortalecer la reintegración y la reincorporación integral de quienes transitan hacia la vida civil en el marco de la legalidad.

La alcaldía municipal tiene como finalidad apoyar a la población en su proceso de Reinserción a la comunidad mediante el apoyo y la generación de recursos para la creación de proyectos productivos con miras a superar la situación de vulnerabilidad de cada familia y persona individual que esté en camino a reintegrarse a la comunidad, así como los beneficios integrales y de viviendas que se brindan dentro del plan de desarrollo de manera transversal y a los cuales como población tienen un espacio dentro de las convocatorias realizadas por la Alcaldía, con miras a su cumplimiento destina el apoyo de un profesional para asesorarlos durante el proceso y aplicación a los beneficios y ofertas institucionales.

AVULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUE SE PROMETIO EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 3. INCLUSION SOCIAL	METAS
1 PUERTO CARREÑO DIGNA Y SOCIAL	1.2 Atención y fortalecimiento a los programas con víctimas, madres cabeza de hogar, población en condición de discapacidad, diversidad étnica y cultural, comunidad LGTBQ, adulto mayor.
	1.6 Diseñar y gestionar proyecto ante organismos de cooperación internacional, para mejorar la calidad de vida de la población Carreñense

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Objetivo Priorizado: Garantizar el restablecimiento de los derechos vulnerados a las víctimas brindando oportunidades para un desarrollo con equidad y garantizando el goce efectivo de sus derechos vulnerados.



PRODUCTO 1: AYUDA HUMANITARIA

Objetivo Priorizado: velar y garantizar la inclusión en todos los sectores establecidos en el plan de desarrollo municipal para establecer cobertura que garantice la reparación integral a las víctimas.

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cumplimiento	Responsable
Personas víctimas con atención humanitaria	NUMERO	66	80	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas
Número de familias víctimas beneficiadas con planes de retornos y reubicaciones	NUMERO	0	4	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas

PRODUCTO 2: ASISTENCIA FUNERARIA

Objetivo priorizado: garantizar la asistencia funeraria para la población víctima a los más vulnerables

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cumplimiento	Responsable
Numero de víctimas apoyadas con asistencia funeraria	PERSONAS	0	12	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas

PRODUCTO 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo priorizado: Garantizar la capacidad del municipio para atender la población víctima, y dar cumplimiento a la ley 1448 del 2011.

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cumplimiento	Responsable
Actualizaciones de la Caracterización municipal de población víctima	NUMERO	3	3	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas
Proyectos productivos financiados y/o cofinanciados para superar la situación de vulnerabilidad socioeconómica de las víctimas	NUMERO	2	2	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas
Número de actualizaciones del Plan de Acción Territorial (PAT)	NUMERO	3	4	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas



PRODUCTO 4: PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS

Objetivo priorizado: Garantizar la participación de las víctimas en los espacios de participación de acuerdo con la ley 1448 de 2011.

Indicador	Unidad de medida	Meta	Avance	Responsable
Número de apoyos a la Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas	NUMERO	4	4	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas
Número de reuniones de la mesa de víctimas municipal apoyadas por la administración	NUMERO	3	12	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas
Número de Comités de Justicia Transicional Municipal operatividades y apoyados	NUMERO	8	16	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas

PRODUCTO 5: REPARACIONES COLECTIVAS

Objetivo priorizado: Garantizar los recursos para las reparaciones a que haya lugar

Indicador	Unidad de medida	Meta	Avance	Responsable
Número de reparaciones colectivas apoyadas por el municipio	NUMERO	1	1	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas

PROGRAMA 2: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN REINTEGRADA

Objetivo Priorizado: Garantizar la Prevención Protección y Garantías de No repetición a Reintegrados.

PRODUCTO 1: ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA NO ESTIGMATIZACIÓN

Indicador	Unidad de medida	Meta	Avance	Responsable
Estrategias municipales de no estigmatización Formuladas E implementadas	NUMERO	0	3	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas
Capacitación e Implementación De los lineamientos de la Política nacional de Reintegrados	NUMERO	0	1	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas



PRODUCTO 2: PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA REINCORPORADOS

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cuatrenio	Responsable
Proyectos formulados y financiados para Reincorporados	NUMERO	0	2	Secretaria de Desarrollo Social-Enlace Víctimas

DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS

Es muy importante incluir el programa de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el plan de desarrollo municipal "LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO 2020 2023" puesto que se ha evidenciado una problemática en cuanto a la alta incidencia en calle, consumo de sustancia psicoactivas y delincuencia por parte de esta población, que generan una gran preocupación en cuanto al bienestar social, salud y educación.

Actualmente se cuenta con un hogar de paso el cual busca restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Puerto Carreño para de esta forma mitigar en gran parte la problemática, también se busca orientar a los padres de familia con pautas de crianza asertiva para que la problemática no aumente. Por otra parte, se le brinda acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en hogar de paso, también se les brindan momentos de esparcimiento mientras se encuentran en el hogar de paso para de esta forma tenerlos entretenidos y no tomen la decisión de abandonar el lugar, además se les brinda acompañamiento en todo lo referente a salud y educación cuando sea necesario.

No se debe dejar de lado a los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su vida, se debe entrar a indagar el por qué esta población se encuentra en condición de calle, alejados de sus familias pasando necesidades, consumiendo sustancias psicoactivas, sin acceder a un centro educativo o infringiendo la ley, más allá de llevar a esta población al hogar de paso, dejándolos allá con todas las comodidades que se les pueden brindar y tienen derecho, se busca ir disminuyendo la problemática, dando soluciones eficaces, para obtener buenos resultados con el apoyo de la policía, ICBF y las demás entidades que velan por el bienestar de los niños, niñas adolescentes y jóvenes.

Por otra parte, la inclusión de los jóvenes también es muy importante en esta administración, ya que se busca las herramientas para poder incluirlos en los programas de juventudes a los jóvenes que buscan tener un momento de esparcimiento en sus tiempos libres o quieren satisfacer sus necesidades personales para de esta forma ser útiles a la sociedad



ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 3	METAS
DESARROLLO INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	3.1 ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA NIÑES Y ADOLESCENCIA.

PROGRAMA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES - INAI
 CON OPORTUNIDADES PARA SU DESARROLLO

Objetivo priorizado: está orientado a promover y garantizar todos y cada uno de los derechos que los niños, niñas, adolescentes y sus familias deben tener para mitigar la vulnerabilidad a la cual se han venido viendo sometidos, por tal razón el plan de desarrollo municipal apunta al establecimiento de todos sus derechos, dándole prioridad a los programas donde estén involucrados todos los niños, niñas, adolescentes y sus familias como garantía de una próspera sociedad.

PRODUCTO 1-ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Objetivo priorizado: velar y establecer por los derechos de la primera infancia como garantía fundamental de una mejor sociedad basada, en el respeto la educación, la salud, el entretenimiento y el goce pleno de todos los derechos a los cuales la sociedad le debe a la primera infancia.

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REALIZADO	ENTIDAD RESPONSABLE
Numero de experiencias lúdicas para Niñas y niños de primera infancia	Numero	0	16	Secretaria Desarrollo Social
Numero de procesos de promoción de los derechos culturales en Niñas y niños de primera infancia	Numero	0	4	Secretaria Desarrollo Social
Numero Eventos de divulgación realizados	Numero	0	21	Secretaria Desarrollo Social
Número de centro de desarrollo infantil (CDI) apoyados con Ruta de Transporte	Numero	0	1	Secretaria Desarrollo Social
Actividades realizadas para la Conmemoración del día del niño con entidades transversales	Numero	0	3	Secretaria Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



PRODUCTO 2: ATENCIÓN INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Objetivo priorizado: como institución debemos garantizar el acompañamiento social y productivo, en temas como desarrollo sicosocial y del fortalecimiento a las capacidades de desarrollo en los niños, niña, adolescentes, garantizando programas de prevención en drogadicción, consumo de alcohol, prevención sexual y la erradicación del trabajo infantil entre otros.

Numero de Comité de Infancia y Adolescencia Municipal realizados	Numero	0	48	Secretaria Desarrollo Social
Número de acciones para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)	Numero	0	96	Secretaria Desarrollo Social
Número de acompañamientos para la Atención Especializada de Jóvenes Consumidores de Sustancias Psicoactivas (SPA)	Numero	0	200	Secretaria Desarrollo Social
Numero de Alianzas Estratégicas para el control y acciones activas para la Erradicación del Trabajo Infantil con entidades transversales	Numero	0	8	Secretaria Desarrollo Social
Número de niños, niñas beneficiados con alimentación en el hogar de paso Municipal	Numero	0	1500	Secretaria Desarrollo Social
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Numero	0	15	Secretaria Desarrollo Social
Número acampamientos en el Hogar de Paso para Infantes y jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar	Numero	0	200	Secretaria Desarrollo Social
Iniciativas para la innovación social en organizaciones juveniles apoyadas	Numero	0	20	Secretaria Desarrollo Social
Numero de sensibilizaciones en la promoción y prevención hacia la erradicación del trabajo infantil dirigido a personas jurídicas y naturales	Numero	0	16	Secretaria Desarrollo Social
Numero de acompañamiento social y productivo dirigido a Jóvenes en situación de vulnerabilidad	Numero	0	20	Secretaria Desarrollo Social
Numero de capacitaciones en prevención del consumo de sustancias psicoactivas - SPA en Instituciones Educativas Adolescentes, jóvenes y padres	Numero	0	24	Secretaria Desarrollo Social
Número de consultas en planificación familiar dirigido a Jóvenes en situación de vulnerabilidad	Numero	0	1000	Secretaria Desarrollo Social
Numero de Soluciones de métodos anticonceptivos gestionadas	Numero	0	8	Secretaria Desarrollo Social



PRODUCTO 3: RECURSO HUMANO

Objetivo priorizado: Garantizar la operatividad de los programas de infancia y adolescencia y juventud con personal idóneo

Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo	Numero	0	5	Secretaria Desarrollo Social
---	--------	---	---	------------------------------

PRODUCTO 4 - CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo Priorizado: verificar la infraestructura existente para garantizar las condiciones de los diferentes inmuebles que prestan su servicio a los niños, niña, y adolescentes que cumplan con las condiciones establecidas para un hogar de paso.

Numero de construcción y/o ampliación a la infraestructura del hogar de paso Municipal	Numero	0	1	Secretaria Desarrollo Social
--	--------	---	---	------------------------------

PRODUCTO 5- DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS PEDAGÓGICOS

Objetivo Priorizado: mantener la dotación mínima para el buen funcionamiento de los establecimientos de paso, que dan apoyo a los niños, niñas, y adolescentes en su diario transitar por dichos hogares de paso.

Numero de dotaciones entregadas al del hogar de paso Municipal	Numero	0	3	Secretaria Desarrollo Social
Numero de dotaciones tecnológicas entregadas al del hogar de paso Municipal	Numero	0	2	Secretaria Desarrollo Social

ADULTO MAYOR

PLAN DE DESARROLLO PARA ADULTO MAYOR ¿Qué es un Plan Municipal de desarrollo Adulto mayor? Es la participación de múltiples grupos, donde se desarrolló los planes y programas para atender integralmente las necesidades de las personas mayores, es una población que por sus condiciones y características merece especial atención, todo planteándose a una visión de futuro enrutándose a corto, mediano y largo plazo para la intervención de la situación actual de esta población.

ACCIONES QUE SE PUEDAN IMPLEMENTAR EN EL PLAN

Se plantea fundamentales las fases, encaminadas al desarrollo de los productos esperados por parte de la administración y la población adulto mayor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900.580.666-7



INTERPRETACION: Se realizó una visita de manera que se interactúa con la población para los posibles análisis del componente Adulto mayor con el fin de ver puntos para establecer lazos de unión: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Departamento, Plan de Desarrollo Municipio donde se involucraron a las personas que resultarán beneficiarias de las intervenciones programadas. Ya que son ellas quienes viven las problemáticas y, por lo tanto, son quienes con mayor claridad pueden hablar de sus causas, efectos y posibles soluciones, como también de las acciones de mayor pertinencia.

SOLIDARIDAD PARTICIPATIVA: Las actividades enfocadas a integración social y mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor del municipio de Puerto Carreño no tiene un impacto mayor en los espacios brindados porque las acciones planteadas no corresponden con la necesidad real de la población.

La ordenación que se presenta para el diseño del Plan contiene la averiguación que se requiere para que el municipio cuente con un plan interactivo, operable y verosímil.

IMPLEMENTACION Y EVALUACION DEL PLAN: En la delimitación del plan se cuenta las problemáticas a solucionar como también coordinar todas las acciones enfocadas al mejoramiento de calidad de las personas mayores situaciones actuales que quieran impulsar en el municipio.

EJECUCION DE UN PLAN DINAMICO: en todo este trayecto surgen todas las necesidades expuestas por la población en los lugares rurales y casco urbano, con cada proceso lineal para determinar un espacio en el plan de desarrollo, ya que la situación es empoderada y al mismo tiempo cambiante, cada propuesta es revisados y ajustados para obtener líneas estratégicas enmarcadas a un futuro transparente por esta sociedad.

ARTICULACION PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
¿QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 3.3 INCLUSIÓN SOCIAL ADULTO MAYOR	METAS
3.3 PUERTO CARREÑO DIGNA Y SOCIAL	3.3.2 Atención y fortalecimientos a los programas con Víctimas, Madres Cabeza De Hogar, Población en condición de Discapacidad, Diversidad Étnica Y Cultural, comunidad LGTBI, Adulto Mayor.
	3.3.3 Trabajar articuladamente, con Migración, las Fuerza Militares, la Fuerza Pública, ICBF, ETC. Para atender la migración y Trata De Personas.
	3.3.4 Mitigar en nuestro municipio la pobreza extrema.
	3.3.5 Desarrollar programas de retorno para las comunidades indígenas del sector, brindándoles asistencia técnica en programas agrícolas y productivos, con el fin de mitigar la mendicidad, la drogadicción y la prostitución de esta población.



PRODUCTO 4 - DOTACIÓN DE CENTROS VIDA DÍA

Objetivo Priorizado: Equipar los espacios de la población adulta mayor logrando una atención óptima en sus últimos años de vida.

Indicador de producto	Unidad de medida	Linea Base	Meta de ejecución	Responsable
Número de Centros vida día dotados	Numero	3	3	Secretaria Desarrollo Social
Número de Centros vida día con dotación tecnológica	Numero	3	3	Secretaria Desarrollo Social

FINCO: El municipio de Puerto Carreño, Capital del Vichada, cuenta con seis Resguardos Indígenas Legalmente constituidos, de los diferentes pueblos indígenas, las cuales son las siguientes: Amorua, sikuani, piapoco, saliva, curripaco, piaroa, estos Resguardos se encuentran ubicados en las zonas rurales del Municipio de Puerto Carreño. De esta manera también hay asentamientos rurales que dos de ellas se encuentran en proceso de restitución de tierras, de esta manera son las siguientes: La mallera, Roncador, Guazapana Dagua, Morichalito Matsuldani, Inga Casuario, Kanalitojo, y especialmente existe alrededor del casco urbano unos asentamientos ilegales de población indígena.

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo Municipal con la población indígena es el Diseño de los diferentes programas, proyectos porque es transversal a todas las secretarías que tiene la Alcaldía Municipal, para determinar los procesos a corto, mediano y a largo plazo. De esta manera se accederá a todos los programas y/o recursos provenientes del contorno público como privado.

Con la población indígena es buscar posibles soluciones para poder gestionar, administrar los proyectos, diseñar planes de retornos a sus territorios, pero con todas las garantías para minimizar los problemas de la población que se encuentran en la zona urbana y los retornos que sean a largo plazo y seguimientos continuos durante los 4 años.

POBLACION QUE SE TUVO EN CUENTA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Desde la Alcaldía Municipal se tuvo en cuenta la población indígena que se encuentran en el municipio de Puerto Carreño, tanto en la zona rural que son los resguardos y zona urbana población que se encuentra alrededor del Municipio, con esto se espera dar un mejor resultado al identificar la población de la zona rural y zona urbana mediante censos y se espera con los resultados positivos.

En esta fase del plan de desarrollo se identificó que las comunidades indígenas son transversales a todos los programas (salud, educación, cultura, agropecuaria, viviendas).



En el diseño del plan de Desarrollo se tuvo en cuenta todas las problemáticas a dar posibles soluciones como también nuevas estrategias o propuestas que quiere implementar en el Municipio para la población indígena.

A medida que surjan nuevas ideas o necesidades tanto en lo local como en lo general, la planificación es un proceso lineal que culmina con la proyección de un plan de desarrollo. Puesto que la realidad es emprendedora e inconstante y los procesos serán revisados y ajustados de acuerdo a las necesidades pertinentes a la realidad. Los Planes que se elaboraran, se aprobaran mediante acuerdo municipal para garantizar que los procesos tengan coherencia, prolongación, proyección, sostenibilidad, representatividad, nitidez, combinación, entre otros.

ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
¿QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR INCLUCION SOCIAL	METAS
1. PUERTO CARREÑO DIGNA Y SOCIAL	1.7 Desarrollar programas de retomo para las comunidades indígenas del sector, brindándoles asistencia técnica en programas agrícolas y productivos, con el fin de mitigar la mendicidad, la drogadicción y la prostitución de esta población.
6.3 DESARROLLO EMPRESARIAL	6.3.4-Incentivar los procesos de artesanías a nivel comunitario y Etnocultural
6.4 DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL	6.4.2-Apoyar mediante cofinanciación iniciativas productivas de asociaciones rurales y de resguardo indígenas del municipio.

PROGRAMA 3: POBLACION ETNICA

PRODUCTO 1: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ETNICA

Objetivo Priorizado

garantizar y restablecer los derechos con enfoque diferencial incluyendo las comunidades indígenas en programas y proyectos sociales y productivo previamente coordinados con las dirigentes y comunidades étnicas de la población del municipio de puerto Carreño.

Actividad	Indicador	Meta	Avance	Responsable
Ceremonias, fiestas y rituales tradicionales de las poblaciones étnicas presentes en el Municipio, realizadas anualmente	Numero	0	3	Secretaria Desarrollo Social
Apoyo integral a las poblaciones étnicas presentes en el Municipio	Porcentaje	100	60	Secretaria Desarrollo Social
Talento humano que desarrollo actividades de carácter operativo	numero	0	1	Secretaria Desarrollo Social
Proyectos productivos para garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas	numero	0	2	Secretaria Desarrollo Social



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



FAMILIAS EN ACCIÓN. AFROCARREÑENSES, LGTBIQ Y EQUIDAD DEL GÉNERO El municipio de Puerto Carreño tiene algunas características sociodemográficas que afectan de forma directa a la población más vulnerable residentes en el municipio, como los son niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, población en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos de la región y minorías (afrocolombianos, LGTBIQ, etc.) lo que genera la necesidad de establecer estrategias y programas diferenciales para su atención; consecuentemente con esto la administración municipal "LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO" se propone potenciar las habilidades y herramientas en el sistema interinstitucional y mitigar factores negativos presentes en el contexto, mediante la implementación de programas y estrategias de inversión social dirigidos a quienes más lo necesitan, con el personal idóneo y las inversiones correctas.

ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUE SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO	
SECTOR 4 INCLUSIÓN SOCIAL	METAS
1. PUERTO CARREÑO DIGNA Y SOCIAL	1.2 Atención a los programas con víctimas, madres cabeza de hogar, población en condición de discapacidad, diversidad étnica y cultural, comunidad LGTBI, adulto mayor.
	1.6 Diseñar y gestionar proyecto ante organismos de cooperación internacional, para mejor calidad de vida de la población carreñense.

PROGRAMA 6: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Objetivo Priorizado: Brindar atención integral y de calidad a la población más vulnerable del municipio de Puerto Carreño.

PRODUCTO 2 - DISCAPACIDAD SIN LÍMITES

Objetivo Priorizado: Asistencia Técnica a la población con discapacidad sin límites

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cumplimiento	Responsable
número de personas capacitadas en oficios para el trabajo	Numero	0	80	Secretaria Desarrollo Social
Numero Celebración del día de las personas con discapacidad	Numero	0	4	Secretaria Desarrollo Social
Numero de caracterizada el registro único de personas con discapacidad	Numero	0	4	Secretaria Desarrollo Social



PRODUCTO3-AFROCARREÑENSE

Objetivo Priorizado: Asistencia Técnica a la Población Afrocarreñense

Indicador	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	Responsable
Proyectos financiados para fortalecer la población de Afrocarreñenses	Numero	2	4	Secretaria Desarrollo Social

PRODUCTO 4 - LGTBIQ

Objetivo Priorizado: Asistencia Técnica a la Población LGTBIQ

Indicador	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	Responsable
Proyectos financiados para fortalecer la población LGTBIQ	Numero	2	4	Secretaria Desarrollo Social

PRODUCTO 5- MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN

Objetivo Priorizado: Asistencia Técnica a la Población más familias en acción

Indicador	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	Responsable
Apoya a la implementación de familias en acción	Numero	2	4	Secretaria Desarrollo Social

PRODUCTO 6 – EQUIDAD DE GENERO

Objetivo Priorizado: Asistencia Técnica a la Población con equidad de genero

Indicador	Unidad de Medida	Cantidad	Costo	Responsable
Proyectos financiados para garantizar la equidad de genero	Numero	2	3	Secretaria Desarrollo Social

ARTICULO NOVENO. SECTOR 4-CULTURA : ¿Qué es un Plan Municipal de desarrollo Cultural? Es saber diseñar Planes, Programas y Proyectos, es decir hacer Planeación Estratégica; y esta se ha convertido en la llave maestra para orientar el quehacer cultural, para generar procesos de mediano y largo alcance y para acceder a recursos provenientes de distintas fuentes, del ámbito público como privado. Es así como aprender a desenvolvemos en esta lógica, se convierte en un requisito imprescindible a la hora de acceder a los recursos, de adelantar procesos de impacto en nuestras sociedades, de alcanzar los objetivos propuestos y poder materializar las ideas.

Un Plan Municipal de Cultura es la mejor herramienta a la hora de gestionar y administrar un proceso, espacio, proyecto o servicio cultural, pues permite diseñar, planificar e implementar las acciones necesarias para darle vida y potenciar su desarrollo en el tiempo.



El Plan de Desarrollo Municipal en el área de Cultura dispone de unos procesos que deben ser administrados eficientemente.

Lo anterior significa que todo emprendimiento cultural -incluso el más inspirado creativamente hablando- requiere desarrollar un producto, encontrar recursos, administrarlos con eficacia y eficiencia, y saber llegar a sus beneficiarios, con el norte proyectado en el corto, mediano y largo plazo.

ACCIONES QUE SE TOMARON EN CUENTA - IDEAS CLARAS: Se tuvieron claras cada una de las fases que se adelantarán, los instrumentos, recursos y talento humano necesarios, el cronograma de trabajo y los productos como los resultados esperados.

- **INTERPRETACIÓN:** Se realizó una lectura y análisis del componente cultural de los diferentes planes de desarrollo con el fin de ver puntos de encuentro y establecer vínculos de coordinación y apoyo: Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Departamento, Plan de Desarrollo Municipio donde se involucraron a las personas que resultarán beneficiarias de las intervenciones programadas.

Ya que son ellas quienes viven las problemáticas y, por lo tanto, son quienes con mayor claridad pueden hablar de sus causas, efectos y posibles soluciones, como también de las acciones de mayor pertinencia.

COMUNIDAD PARTICIPATIVA: Muchos planes, programas y proyectos fracasan porque no tienen el respaldo de la comunidad, y porque las acciones planteadas no corresponden con la necesidad real de la población. - La estructura que se presenta para el diseño del Plan contiene la información que se requiere para que el municipio cuente con un plan participativo, realizable y sostenible y que claramente oriente el trabajo de las administraciones actuales y posteriores en el tema cultural. - Contiene la información que requerirá el sector cultural y la administración para la gestión de proyectos y recursos.

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN: En el diseño del plan se tomaron en cuenta las problemáticas a solucionar como también las nuevas propuestas, sueños o situaciones deseables que se quieran impulsar en el municipio.

EJECUCION DE UN PLAN DINÁMICO: en la medida que surgen nuevas realidades, necesidades y expectativas tanto en lo local como en lo global. La planeación no es un proceso lineal que termina con la formulación de un Plan de Desarrollo. Dado que la realidad es dinámica y cambiante, los procesos de planeación deben ser revisados y ajustados permanentemente, con el fin de recoger los cambios en las condiciones municipales.

APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL EN CULTURAL: Los Planes que se elaboraran, se aprobaran mediante acuerdo municipal para garantizar que los procesos tengan coherencia, continuidad, proyección, sostenibilidad, representatividad, transparencia, coordinación, entre otros.



PROGRAMA 1- PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS

Objetivo Priorizado: Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

PRODUCTO 1- FINANCIACIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES

Objetivo Priorizado: Impulsar, facilitar y apoyar las actividades culturales de interés común en el Municipio de Puerto Carreño y sus Inspecciones, promoviendo las buenas prácticas Culturales.

Descripción	Indicador	Meta	Logros	Responsable
Festivales culturales que promueven la interculturalidad y la integración social de los carreñenses apoyados	Numero	10	11	Secretaria Desarrollo social
Promoción cultural y artísticas virtualmente asistidas que promueven la interculturalidad y la integración social de los carreñenses apoyados	Numero	0	9	Secretaria Desarrollo social

PRODUCTO 2- CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo Priorizado: desde el municipio infraestructura programas y proyectos que con lleven a la construcción de infraestructura todo visto desde el ámbito de la cultura en el municipio de puerto Carreño.

Descripción	Indicador	Meta	Logros	Responsable
Casas de la cultura construidas	Numero	1	1	Secretaria Desarrollo social-Dirección de Infraestructura
Espacios públicos para el goce y disfrute periódico de las diferentes manifestaciones artísticas promovidos	Numero	1	1	Secretaria Desarrollo social-Dirección de Infraestructura



PRODUCTO 3- MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo Priorizado: el propósito de esta administración es mantener y mejorar la infraestructura existente, pensando siempre en el desarrollo y formación cultural de nuestros niños, niña y adolescentes.

Descripción	Unidad de Medida	Antes	Después	Responsable
Casas de la cultura adecuadas	Numero	0	1	Secretaria Desarrollo social-Dirección de Infraestructura
Ludotecas adecuadas en las bibliotecas públicas	Numero	0	1	Secretaria Desarrollo social-Dirección de Infraestructura

PRODUCTO 4- DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIOS PEDAGÓGICOS

Objetivo Priorizado: el mantenimiento y la dotación son elementos para tener en cuenta en esta administración para garantizar el adecuado funcionamiento de nuestros espacios de formación cultural en el municipio de puerto Carreño.

Descripción	Unidad de Medida	Antes	Después	Responsable
Bibliotecas Dotadas	Numero	0	2	Secretaria Desarrollo social
Escuelas de formación Dotadas	Numero	1	3	Secretaria Desarrollo social

PROGRAMA 2. FORMACIÓN Y PREPARACIÓN CULTURAL

Objetivo Priorizado: formar y capacitar instructores, con alta sensibilización artística, capaces de transmitir conocimientos a los niños, niñas, y adolescentes y jóvenes del municipio de puerto Carreño

PRODUCTO 1- RECURSO HUMANO

Objetivo Priorizado: esta administración garantiza tanto a artistas como instructores culturales hacer apoyados en la seguridad social.

Descripción	Unidad de Medida	Antes	Después	Responsable
Artistas y gestores culturales del Municipio contratados	Numero	8	11	Secretaria Desarrollo social



PRODUCTO 2- NUEVAS MODALIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES IMPLEMENTADA

Objetivo Priorizado: fortalecer las nuevas creaciones artísticas dando oportunidad al ingreso de culturas diferentes enmarcado en la pluralidad cultural de nuestro municipio, en el marco de la Pandemia Mundial

Nuevas modalidades artísticas creadas promovidos en el Municipio de Puerto Carreño	Numero	0	4	Secretaria Desarrollo social	
Nueva modalidades artísticas implementadas con asistencia virtual en el Municipio de Puerto Carreño	Numero	0	11	Secretaria Desarrollo social	

PRODUCTO 3- MODALIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN FUNCIONAMIENTO

Objetivo Priorizado: dar inicio fortaleciendo los procesos culturales y artísticos en niños, niñas y adolescentes en el municipio de puerto Carreño

Niños, niñas y adolescentes capacitados en procesos de iniciación y sensibilización artística en el Municipio de Puerto Carreño	Numero	441	600	Secretaria Desarrollo social
Niños, niñas y adolescentes capacitados en procesos de iniciación y sensibilización artística en las Inspecciones	Numero	0	180	Secretaria Desarrollo social

PROGRAMA 3: GESTORES Y CREADORES MUNICIPALES CON SEGURIDAD SOCIAL

Objetivo priorizado: Garantizar la seguridad social de los gestores

PRODUCTO 1: SUBSIDIOS:

Objetivo priorizado: garantizar los subsidios a la población del municipio de puerto Carreño

Porcentaje de pago de subsidio para la seguridad social de los gestores culturales	Numero	0	100	Secretaria Desarrollo social



PROGRAMA 4: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

Objetivo Priorizado: promover estudiar e investigar acciones específicas en los procesos de salvaguardia del patrimonio cultural del municipio de puerto Carreño.

PRODUCTO 1- RECUPERACION DE LA MEMORIA CULTURAL AUTOCTONA

Objetivo Priorizado: proponer planes y estrategias para la recuperación de la memoria cultural a través de nuestros más representativos adultos mayores, todo desde la óptica de la recuperación de la memoria cultural del municipio de puerto Carreño.

Programa de preservación, conservación y restauración del patrimonio material mueble implementado	Numero	0	1	Secretaria Desarrollo social
Plan para la recuperación de la memoria cultural formulado e implementado	Numero	0	1	Secretaria Desarrollo social
Niños, niñas y adolescentes que participan en el reconocimiento de temas de interés infantil existentes en el Municipio	Numero	0	180	Secretaria Desarrollo social
Encuentros para recuperar y difundir la tradición oral, la memoria y la cultura, realizados	Numero	0	3	Secretaria Desarrollo social

ARTICULO DECIMO: SECTOR 5 RECREACIÓN Y DEPORTES: El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Puerto Carreño "IMDER", de la Administración Municipal "la Tarea de Todos es Carreño". Se encuentra adscrito a la Secretaria de Desarrollo Social, fomentando la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, a través de sus diferentes programas y escuelas de formación deportiva que a continuación se relacionan: futbol, futbol de salón, futbol sala, voleibol, baloncesto, tenis de campo y ajedrez, donde los beneficiarios son los niños, niñas y adolescentes entre las edades de 6 a 17 años, de igual manera cuenta con una infraestructura propia con oficinas administrativas y escenarios deportivos.

Además, ofrece los servicios a los diferentes programas que maneja la Administración Municipal relacionados con población víctima, adulto mayor, afro colombianos, personas en situación de discapacidad, enfoque diferencial y población carcelaria. Con el objetivo de mejorar la calidad de Vida de estas personas alejándolas del sedentarismo, generando buenos hábitos saludables y reintegración social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



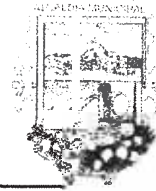
ARTICULACION PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 2. EDUCACION	METAS
5 RECREACION Y DEPORTES	5.2.1 Infraestructura Deportiva En Los Barrios Y Colegios
	5.2.2 Recuperación IMDER Municipal
	5.2.3 Adecuación De Escenarios Deportivos Y Parques Del Municipio
	5.2.4 Creación Y Fomento De Nuevas Disciplinas Deportivas
	5.2.5 Inclusión Socio-Cultural A Través De La Práctica De Disciplinas Deportivas
	5.2.6 Fortalecimiento De Las Escuelas De Formación Deportiva Y Utilización Del Tiempo Libre.
	5.2.7 Institucionalizar La Creación De Los Juegos Verdales En El Municipio De Puerto Carreño.
	5.2.8 Realización De Los Juegos Deportivos Súperate-Fase Municipal
	5.2.9 Adecuación Y Mantenimiento, De La Cancha De Fútbol Municipal
	5.2.10 Institucionalizar la creación de los juegos indígenas del municipio de Puerto Carreño. 5.2.11



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



PROGRAMA 1. FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE

Objetivo Priorizado: la administración garantizara los eventos deportivos en sus diferentes modalidades, la recreación, la actividad física y los eventos de esparcimiento que garanticen a la población del municipio de puerto Carreño una vida sana y saludable.

PRODUCTO 1-FINANCIACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Objetivo Priorizado: los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, discapacitados y adultos del municipio de puerto Carreño contarán con variedad de eventos, en diferentes escenarios, pero especialmente se hará énfasis en la recreación.

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta de cumplimiento	Responsable
Jornadas dominicales de Ciclo vías realizadas.	Numero	0	96	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Niñas, niños y adolescentes (incluidos con discapacidad) beneficiados con programas de iniciación, formación y énfasis deportivo y recreativo en el municipio de Puerto Carreño	Numero	0	48	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Niñas, niños y adolescentes (incluidos con discapacidad) beneficiados con programas de iniciación, formación y énfasis deportivo y recreativo en las inspecciones	Numero	0	6	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Juegos Inter escolares deportivos y recreativos en el municipio de Puerto Carreño para el buen uso del tiempo libre	Numero	0	4	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Juegos deportivos y recreativos Intercolegiados, municipales realizados	Numero	0	4	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Eventos recreativos dirigidos a la población indígena, con énfasis en la preservación de los juegos tradicionales	numero	0	3	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Eventos recreativos dirigidos a la población de las inspecciones –juegos veredales, con énfasis en la preservación de los juegos tradicionales	numero	0	3	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Eventos recreativos con enfoque diferencial en modalidad virtual promovidos	numero	0	224	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER



PRODUCTO 2- CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo Priorizado: propender por la construcción y ampliación de infraestructura deportiva como parques, canchas, polideportivo en el municipio de puerto Carreño.

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Avance	Responsable
Parques construidos y dotados	Numero	0	2	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER/Dirección De Infraestructura
Polideportivos construidos	Numero	0	1	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER/Dirección De Infraestructura

PRODUCTO 3- MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

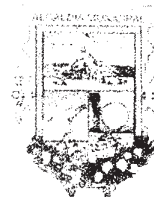
Objetivo Priorizado: promover proyectos y adecuación de la infraestructura existente, con las comunidades del municipio de puerto Carreño buscando espacios lúdicos para el recogimiento familiar a través del deporte y la recreación.

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Avance	Responsable
Espacios lúdicos adecuados para la Práctica de Deporte y La Recreación en el Municipio de puerto Carreño	Numero	0	2	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER/Dirección
Espacios lúdicos adecuados para la Práctica de Deporte y La Recreación en las inspecciones	Numero	0	2	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER/Dirección

PRODUCTO 4- DOTACION DE INFRAESTRUCTURA Y EVENTOS DEPORTIVOS

Objetivo Priorizado: mantener adecuadas y dotadas las infraestructuras existentes en el municipio de puerto Carreño, pensando siempre en tener las ayudas pedagógicas necesarias para el buen desempeño de los deportistas del municipio.

Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Avance	Responsable
Escuelas de formación dotadas con implementos deportivos	Numero	0	5	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Eventos recreativos apoyados con implementos deportivos	Numero	0	25	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Escenarios deportivos intervenidos con dotación	Numero	0	4	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Parques biosaludables	numero	0	3	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER



PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS

Objetivo Priorizado: orientado a mejorar la organización la capacidad de gestión y la financiación de los diferentes elementos que conforman el deporte y la recreación en el municipio de puerto Carreño.

PRODUCTO 1- RECURSO HUMANO

Objetivo Priorizado: garantizar los instructores para las diferentes especialidades deportivas en las escuelas de formación municipal

Instructores culturales del Municipio contratados en las diferentes escuelas de formación deportiva	NUMERO	7	7	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
---	--------	---	---	---------------------------------------

PRODUCTO 2-NUEVAS MODALIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES

Objetivo Priorizado: estructurar y organizar los eventos deportivos donde se incluyan los deportes autóctonos dirigido a las comunidades indígenas, de igual manera con los habitantes de las diferentes inspecciones municipales.

Nuevas modalidades deportivas creadas promovidos en el Municipio de Puerto Carreño	NUMERO	0	5	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Nuevas modalidades deportivas implementadas con asistencia virtual en el Municipio de Puerto Carreño	NUMERO	0	12	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER

PRODUCTO 3- MODALIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES EN FUNCIONAMIENTO

Objetivo Priorizado: continuidad en eventos recreo deportivos dirigidos a niños, niñas y jóvenes población con discapacidad, población víctima y en general con la población del municipio de puerto Carreño para garantizar siempre el esparcimiento y la recreación.

Número de actividades para Niñas, niños y adolescentes (incluidos con discapacidad) con énfasis deportivo y recreativo en el municipio de Puerto Carreño	NUMERO	48	48	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER
Número de inspecciones con programas de iniciación, formación y énfasis deportivo y recreativo para Niñas, niños y adolescentes (incluidos con discapacidad)	NUMERO	6	6	Secretaria de Desarrollo Social-IMDER



ARTICULO ONCE. SECTOR 6. VIVIENDA: La vivienda y el acceso a esta, se convirtió en uno de los principales problemas que desato el proceso de urbanización acelerado en Colombia durante la primera mitad del Siglo XX. De acuerdo con esto se establecieron normativas que permitieron el acceso a las clases menos favorecidas a vivienda digna y de calidad habitacional. El objetivo de este plan es dar señales claras al sector de la construcción para que pueda reactivar o iniciar proyectos habitacionales en el segmento de vivienda de interés social, siendo esta un proyecto que se encamina a garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos, amparado por el concepto de lo que representa una vivienda digna.

ARTICULO ONCE. PROGRAMA DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO		
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?		
SECTOR VIVIENDA	6	METAS
4. PUERTO CARREÑO AMABLE Y BONITA:	CIUDAD	4.3 ACTUALIZACIÓN Y APROBACION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Es para nosotros de vital importancia contar la actualización y la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), siendo este documento el insumo base para darle organización, embellecimiento y estructura de ciudad a nuestro municipio; para gestionar programas de vivienda, programas ambientales, programas sociales, convirtiéndose en la carta de navegación y la visión que queremos darle a nuestro municipio.
4.3 CALIDAD EN SERVICIOS PÚBLICOS	EN	4.3.1 Adecuación relleno sanitario 4.3.2 Mejoramiento de servicios públicos, en el casco urbano y las diferentes inspecciones del municipio. 4.3.3 Recuperación acueducto municipal 4.3.4 Programas de soluciones energéticas 4.3.5 Verificación estado del Plan maestro de Alcantarillado 4.3.6 Adecuación Campo Santo Municipal
4.2. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL		4.2.6 Adecuación Y Embellecimiento De Zonas Verdes 4.2.7 Mejoramiento Y Mantenimiento De Parques Y Espacios Públicos 4.2.8 Limpieza Y Embellecimiento De Nuestra Ciudad



--	--

PROGRAMA 1- ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA

Objetivo priorizado: programa orientado a satisfacer la necesidad de vivienda y dirigido a hogares de pobreza extrema, hogares víctima, víctimas de los desastres naturales, discapacitados, afrocarreñense, lgtbiq y de esta manera a contribuir al déficit habitacional en el municipio de puerto Carreño.

PRODUCTO 1-FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA URBANA Y RURAL

Objetivo priorizado: proponer programas y productos encaminados a establecer proyectos de viviendas vip y vis, tanto en lo urbano como en lo rural dejando plenamente identificado el enfoque diferencial en el municipio de puerto Carreño.

Descripción	Unidad	0	26	Dirección infraestructura
Soluciones habitacionales VIP y VIS generadas	Unidad	0	26	Dirección infraestructura
Formulación del Proyecto de vivienda compartida en el Municipio de Puerto Carreño, adecuada para los hogares con enfoque diferencial	Unidad	0	1	Dirección infraestructura

PRODUCTO 2- CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA URBANA Y RURAL

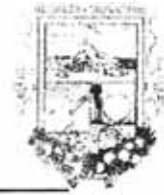
Objetivo Priorizado: este producto queda establecido en el programa de desarrollo municipal viendo la forma de estructurar y formular proyectos de ampliación de vivienda urbana y rural con otras instituciones del orden departamental y nacional.

Descripción	Unidad	0	5	Dirección infraestructura
Viviendas de Interés social urbanas y rurales construidas	Unidad	0	5	Dirección infraestructura

PRODUCTO 3- FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA URBANA Y RURAL

Objetivo Priorizado: promover soluciones de viviendas urbanas y rurales de acuerdo con los programas y políticas establecidos por el programa nacional

Descripción	Unidad	0	15	Dirección infraestructura
Soluciones de vivienda según Programa del Gobierno Nacional	Unidad	0	15	Dirección infraestructura



PRODUCTO 4- FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN PARA LA TITULACIÓN DE VIVIENDA URBANA Y RURAL

Objetivo Priorizado: garantizar la escrituración a los respectivos propietarios de las viviendas asignadas por proyectos ejecutados en el municipio de puerto Carreño.

Titulación de vivienda según Programa del Gobierno Nacional	Unidad	0	36	Dirección infraestructura
---	--------	---	----	---------------------------

PRODUCTO 5- MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA URBANA Y RURAL

Objetivo Priorizado: estructurar proyectos tendientes al mejoramiento de la vivienda usada en lo urbano y lo rural.

Viviendas Mejoradas	Unidad	0	20	Dirección infraestructura
---------------------	--------	---	----	---------------------------

PRODUCTO 6- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE URBANISMO

Objetivo Priorizado: establecer las adecuaciones y diseños urbanísticos para los diferentes proyectos presentados y aprobados en temas de viviendas tanto urbanas como rurales.

Construcción obras de Urbanismo	Unidad	0	1	Dirección infraestructura
---------------------------------	--------	---	---	---------------------------

PRODUCTO 7- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS INTRADOMICILIARIOS

Objetivo Priorizado: proyectar un estudio tendiente a definir un catastro urbano que muestre la cantidad de conexiones intradomiciliaria requeridas en el municipio, y de esta manera poder hacer la respectiva evaluación económica para finalmente formular y estructurar un proyecto que con claridad determine el costo total de las conexiones intradomiciliarias en el municipio de puerto Carreño.

Conexiones intra Domiciliarias Instaladas	Unidad	0	36	Dirección infraestructura
---	--------	---	----	---------------------------



PRODUCTO 8- FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN VIVIENDA EN ASENTAMIENTOS SUBNORMALES

Objetivo Priorizado: la administración está en capacidad de verificar todos y cada uno de los servicios públicos, y pagos correspondientes para hacer garantizar la financiación por parte del municipio.

Construcción de Vivienda para reubicación	Unidad	0	20	Dirección infraestructura
---	--------	---	----	---------------------------

PROGRAMA 2: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivo priorizado: promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso de continuidad y calidad de los servicios de agua potable, de saneamiento básico en el municipio de puerto Carreño.

PRODUCTO 1- SERVICIO DE ACUEDUCTO

Objetivo Priorizado: garantizar la prestación de servicio de acueducto en las diferentes localidades del municipio utilizando como alternativa los esquemas de energía renovable en la medida de lo posible, y de esta manera contribuir con la disminución con la contaminación ambiental.

Pago del déficit de subsidios a las empresas de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y aseo),	numero	0	1	Secretaria de planeación hacienda
--	--------	---	---	-----------------------------------

PRODUCTO 2- SERVICIO DE ASEO

Objetivo Priorizado: establecer esquemas para garantizar un adecuado sistema de recolección de basuras, continuas y eficientes en las diferentes localidades del municipio de puerto Carreño.

Sitios impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos en espacio público con inspección, vigilancia y control – IVC	numero	0	20	Secretaria de planeación DAGGA
Estación de transferencia y tecnología de aprovechamiento para el manejo de residuos de construcción y demolición - RICD, operando	numero	0	1	Secretaria de planeación P.D.A



implementación de la Ruta selectiva de aseo con inclusión de recicladores como prestadores de la actividad de aprovechamiento	numero	0	3	Secretaria de planeación P.D.A
administración y operación de la estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos	numero	0	1	Secretaria de planeación P.D.A
Recuperación de la estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos	numero	0	1	Secretaria de planeación P.D.A
Plan de manejo de clausura pos clausura del botadero del cielo abierto del municipio de puerto Carreño	numero	0	1	Secretaria de planeación P.D.A
Plan de gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS con seguimiento y evaluación realizada	numero	0	1	Secretaria de planeación P.D.A

PRODUCTO 3- SOLUCIONES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CONSTRUIDAS

Objetivo Priorizado: mantener y mejorar la infraestructura existente cumpliendo con lo establecido con la legislación existente, siempre pensando bajo esquemas de sostenibilidad de social y ambiental.

Implementar el Sistema de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de grandes generadores, en implementación	numero	0	2	Secretaria de planeación Empresa Prestadora
seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	numero	0	3	Secretaria de planeación DAGGA

PRODUCTO 4- ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS

Objetivo Priorizado: revisar los sistemas y la infraestructura existente para ser evaluados, por esta administración y poder garantizar el servicio de acueducto en las diferentes localidades en el municipio de puerto Carreño teniendo como objetivo primordial mediante proyectos de energía renovables, garantizar el agua potable a todos sus habitantes.

Sistemas de suministro de agua potable en el área rural construidos	numero	0	21	Secretaria de planeación P.D.A
Acueductos urbanos y rurales ampliados y optimizados	numero	0	2	Secretaria de planeación P.D.A



PRODUCTO 5- ALCANTARILLADOS OPTIMIZADOS

Objetivo Priorizado: el municipio no cuenta con ningún alcantarillado en el momento a su cargo, es de anotar que el alcantarillado de la localidad de Puerto Carreño se encuentra en proceso de evaluación, para su posterior entrega al municipio.

La implementación de sistemas de alcantarillado en el área urbana optimizados	Numero	0	1	Secretaria de planeación P.D.A
---	--------	---	---	--------------------------------

PRODUCTO 3- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

Objetivo priorizado: fortalecimiento a la estructura de la asociación de juntas de juntas de acción comunal del municipio de Puerto Carreño encaminado al fortalecimiento comunitario y al mejoramiento de los espacios públicos, espacio comunitario, sedes comunales en el municipio de Puerto Carreño.

PRODUCTO 1- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

Objetivo Priorizado: velar por el mantenimiento, mejoramiento, y ampliación de las dependencias administrativas del municipio

Mejoramiento y mantenimiento de las dependencias de la administración	numero	0	4	Dirección infraestructura
Ampliación de las dependencias de la administración	numero	0	3	Dirección infraestructura
Adecuación de la sede Administrativa Concejo Municipal	numero	1	1	Dirección infraestructura

PRODUCTO 2 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE EQUIPAMIENTO PUBLICO

Objetivo Priorizado: Realizar mantenimiento y construcción de Equipamiento Municipal

Mejoramiento y Mantenimiento de plazas de mercado, Mataderos y Cementerios	Unidad	4	4	Dirección infraestructura
Mejoramiento y Mantenimiento de Patinódromo	Unidad	0	4	Dirección infraestructura



PRODUCTO 3- ESPACIOS PÚBLICOS MÁS VERDES E INCLUYENTES

Objetivo Priorizado: velar por los espacios públicos, las zonas más críticas del municipio, ubicación de los vendedores ambulantes, recuperación de los lugares con emblemáticos con descontaminación visual.

Vegetación de las zonas verdes y jardines urbanos con mantenimiento	Unidad	0	500	Dirección infraestructura
Zonas críticas de espacios públicos recuperados	Unidad	0	2	Dirección infraestructura
Comerciantes informales regulados en sistemas modulares	Unidad	0	1	Dirección infraestructura
Zonas críticas y emblemáticas con descontaminación visual	Unidad	0	1	Dirección infraestructura
Bienes de uso público restituidos	Unidad	0	1	Dirección infraestructura
Zonas blandas de separadores viales, parques y zonas verdes recuperadas ambiental y paisajísticamente con empoderamiento ciudadano a través de intervenciones recreativas y de estrategias artísticas y lúdicas	Unidad	0	2	Dirección infraestructura

CAPITULO II

LINEA ESTRATÉGICA 2 SEGURIDAD CON LIDERAZGO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO PARA LA PAZ

ARTICULO DOCE. SECTOR 7- INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CARTOGRAFÍA Y CATASTRO

Según la ley 388 de 1997, Estipula la vigencia de largo plazo del EOT. A la fecha el municipio de puerto Carreño se encuentra con un EOT vencido con su última actualización del año 2003, siendo este el insumo base para darle organización y estructuración al municipio.

La situación catastral del municipio es inoperativo debido a la desactualización catastral y la nula independencia para la toma de decisiones en el área catastral tanto para lo urbano como para lo rural ,ya que no se tiene acceso a la información cartográfica y geográfica suministradas por las entidades con autoridad catastral teniendo como expectativa contar con una oficina del IGAC para racionalizar los tramites y lograr un catastro multipropósito. De igual modo la información estratificación para el municipio debería contar con un método para definir factores y generar conjuntos de datos que nos brinden un aseguramiento del control de la información pertinente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR7	METAS
4.2 ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Es para nosotros de vital importancia contar la actualización y la aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), siendo este documento el insumo base para darle organización, embellecimiento y estructura de ciudad a nuestro municipio; para gestionar programas de vivienda, programas ambientales, programas sociales, convirtiéndose en la carta de navegación y la visión que queremos darle a nuestro municipio.

PROGRAMA 1- LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD

Objetivo priorizado: contar con una base de datos actualizada y permanente de acuerdo con las variaciones en el instrumento de focalización individual, con enfoque de inclusión social y productiva, produciendo información dinámica confiable y de calidad.

PRODUCTO 1- BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Objetivo Priorizado: Contar con una base de datos actualizada permanentemente de acuerdo con las variaciones en el instrumento de focalización individual Sisbén con un enfoque de inclusión social y productiva, disponiendo información dinámica y de calidad que se articule con otros registros administrativos.

INDICADOR	UNIDAD	2015	2016	2017
Bases de datos de Demografía y Población, anonimizadas	numero	0	1	SISBEN
Actualización de bases de datos de Demografía y Población, anonimizadas	numero	0	1	SISBEN



PRODUCTO 2- OPERACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES (SISBEN) EN LA VERSIÓN IV

Objetivo Priorizado: Focalizar e identificar los potenciales beneficiarios para acceder a los programas sociales que ofrece el gobierno nacional, garantizando que estos recursos públicos lleguen a los ciudadanos que más lo requieran.

Número de actualizaciones del SISBEN realizadas financiadas por el municipio y validadas por el DNP	numero	1	1	SISBEN
Mantenimiento de actualizaciones del SISBEN realizadas financiadas por el municipio y validadas por el DNP	numero	1	3	SISBEN

PROGRAMA 2. LEVANTAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y ACCESO A INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA

Objetivo priorizado: difundir, orientar y proveer la información geográfica, geodésica y cartográfica del municipio para que la información existente sirva de la línea base, pensando en el crecimiento de la información cartográfica, geodésica y geográfica.

PRODUCTO 1- SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

Objetivo Priorizado: garantizar la estratificación del municipio, utilizando metodologías que muestren lo particular del municipio, pero ajustado siempre a la realidad municipal.

Caracterización de la totalidad de los inmuebles del municipio de Puerto Carreño	unidad	0	1	secretaria de planeación municipal
base de datos implementada por el municipio para el consolidado de las estratificaciones	unidad	0	1	secretaria de planeación municipal
Capacitación de la ley establecida, definiendo los parámetros para los subsidios, para los estratos 1 y 2.	unidad	0	1	secretaria de planeación municipal



PRODUCTO 2- DOCUMENTOS DE LINEAMIENTO TÉCNICO

Objetivo Priorizado: producir la documentación pertinente, teniendo siempre en cuenta los lineamientos técnicos y legales establecidos en la normatividad nacional.

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Entidad responsable
Numero de documentos técnicos articulando las políticas de las reglas generales para el régimen de estratificación socioeconómica.	numero	0	4	secretaria planeación de
Capacitación para la estratificación socioeconómica en el municipio de Puerto Carreño.	numero	0	2	secretaria planeación de

PRODUCTO 3- DOCUMENTOS NORMATIVOS

Objetivo Priorizado: establecer los documentos pertinentes con el debido cuidado de estar siempre dentro del establecido por la normatividad existente.

Descripción de la actividad	Unidad de medida	Presupuesto asignado	Presupuesto comprometido	Entidad responsable
Socialización de las normas nacionales aplicables al municipio de Puerto Carreño.	numero	0	2	secretaria planeación de
Capacitación a funcionarios en cuanto a las normas existentes y su aplicación al municipio de Puerto Carreño.	numero	0	2	secretaria planeación de

PRODUCTO 2- (SEMINARIOS O ACTUALIZACIÓN / ASESORIA) INFORMACIÓN AGROPECUARIA

Objetivo priorizado: Orientar y elaborar aplicaciones agrologicas encaminadas a proveer y divulgar información para el desarrollo productivo, la adaptación al cambio climático y el manejo sostenible de los suelos del municipio de puerto Carreño.

PRODUCTO 1- DOCUMENTOS DE ESTUDIOS TÉCNICOS SOBRE COBERTURA, USOS DE LA TIERRA Y CONFLICTOS DEL TERRITORIO



Objetivo Priorizado: Aunar esfuerzos con otras instituciones para sectorizar el municipio en las diferentes clases de suelo y poder normar su uso. Logrando así brindar apoyo y formular proyectos tendientes a garantizar la producción en el municipio de puerto Carreño.

Estudios agrológicos en los sectores que este divido el municipio.	numero	0	1	secretaria de planeación

PRODUCTO 2-SERVICIO VALORIZACIÓN PREDIAL

Objetivo Priorizado: Coordinar con el IGAC lo referente a la organización predial en el municipio. Dado que este importante sector es manejado por el nivel central ocasionando muchas dificultades, la resolución de inconvenientes que se presentan a diario al municipio.

Aplicación del artículo 207 del estatuto de rentas municipales y acuerdo 0013 de 19 de agosto de 2014 para el servicio de valorización municipal.	numero	0	1	secretaria de hacienda

PROGRAMA DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL, ENFOQUE A Estandarización y la optimización de los procesos CATASTRAL EN BUSCA DE UN CATASTRO DEL TIPO DATOS AUTOMATIZADO Y MODERNO EL CUAL ALMORCENE REGISTROS DESCRIPTIVOS Y GRAFICOS DE SU REALIDAD FISICA (INTELECCIÓN CATASTRAL-REGISTRO)

Objetivo priorizado: proponer proyectos orientados a producir, proveer y divulgar información catastral a los habitantes del municipio de puerto Carreño con un enfoque multipropósito.

PRODUCTO 1- SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

Objetivo Priorizado: Incorporar al municipio una oficina autónoma en servicio catastrales con la asesoría del IGAC.

Actualización de la base de datos del IGAC con el municipio de Puerto Carreño.	numero	0	4	secretaria de planeación
Estructurar proyecto en busca de un catastro multipropósito	numero	0	1	secretaria de planeación



PROGRAMA 5: DESARROLLO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO GEOSPACIAL

Objetivo priorizado: Aplicar las geo tecnologías existentes para lograr en el municipio. Aplicación en el campo de la planificación ambiental, la producción cartográfica digital entre otras.

PRODUCTO 1- SERVICIO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN GEOGRÁFICA

Objetivo Priorizado: Garantizar los conocimientos de cómo se relacionan procesos y hechos globales que se manifiesten localmente en el municipio.

Descripción de los productos	Indicador	Meta	Avance	Responsable	Unidad
Capacitación continua al municipio para facilitar el entendimiento y la ejecución de producción de la información geográfica.	numero	0	6	secretaria	de planeación
Adecuar y fortalecer la estructura administrativa con misión clara, con fusiones, recursos y sistemas adecuados para la innovación geográfica.	numero	0	1	secretaria	de planeación

PROGRAMA 6: PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO

Objetivo priorizado: Se fortalecerán las acciones de la planificación y el control del desarrollo territorial del municipio, aplicando las herramientas de la planeación y acorde con una gestión y financiación establecida por un esquema de ordenamiento territorial.

PRODUCTO 1- ACTUALIZACIÓN EOT

Objetivo Priorizado: Este programa busca fortalecer las acciones de planificación y control del desarrollo territorial del Municipio, desarrollando los instrumentos reglamentarios de planeación, gestión y financiación establecidos en el EOT

Descripción de los productos	Indicador	Meta	Avance	Responsable	Unidad
Proyectos financiados para la Terminación del Esquema Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio	Numero	0	1	Secretaria	de Planeación
Solicitudes en el Ordenamiento Urbanístico del Territorio atendidas	Porcentaje	0	100	Secretaria	de Planeación
Base de datos de nomenclatura urbana actualizada	Porcentaje	0	1	Secretaria	de Planeación



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7**



Actividades de urbanización, construcción, autoconstrucción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda en Puerto Carreño inspeccionadas	Porcentaje	0	100	Secretaria Planeación	de
Licencias Urbanísticas del Municipio de Puerto Carreño controladas	Porcentaje	0	100	Secretaria Planeación	de
Suelo habilitado para el desarrollo de proyectos habitacionales VIP y VIS	Ha	0	1	Secretaria Planeación	de
Proyecto de reubicación de familias localizadas en las zonas inundables, tomando en cuenta lo establecido en el EOT	Numero	0	1	Secretaria Planeación	de

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA DE CALIDAD PARA LA PLANIFICACION MUNICIPAL

Objetivo priorizado: Asumir mecanismos de mejoramiento continuo que propendan por una gestión clara veraz y oportuna.

PRODUCTO 1- PLANES DE DESARROLLO DE NIVEL MUNICIPAL CON SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Objetivo Priorizado: Es tarea de la Administración asumir mecanismos de mejoramiento continuo que propendan por una gestión transparente, oportuna y eficiente, incorporando nuevas alternativas que permitan mantener informada a la ciudadanía de los resultados de las acciones de Gobierno, como un ejercicio de rendición de cuentas.

Para ello es necesario contar con información de calidad y trabajar de manera transversal entre las dependencias de la Administración, logrando la toma de decisiones acertadas, para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos propuestos en este Plan de Desarrollo.

Elaboración de Plan de Desarrollo municipal	Unidad	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Plan de Desarrollo municipal con seguimiento y evaluación	Unidad	1	1	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Rendición de cuentas a la comunidad, realizada	Unidad	4	4	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

PRODUCTO 2- DEPENDENCIAS CON ASISTENCIA TÉCNICA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Objetivo Priorizado: Orientar sobre las principales técnicas y metodologías sugeridas por el DNP para la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública, contemplando las principales etapas que se siguen en dicho proceso.

Dependencias con asistencia técnica en gestión de proyectos	Unidad	4	4	SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
---	--------	---	---	------------------------------------



PROGRAMA 6: CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY

Objetivo priorizado: Brindar capacitación y servicio de sistema técnica a los funcionarios del orden municipal para el desarrollo eficiente de las competencias de ley.

PRODUCTO 1- ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Objetivo Priorizado: Garantizar las capacitaciones a los funcionarios en competencias laborales.

Asistencia técnica para el desarrollo de competencias	Unidad	1	4	SECRETARIA PLANEACION MUNICIPAL	DE
Numero de capacitaciones a Funcionarios en competencias laborales de sus áreas	Unidad	1	4	SECRETARIA PLANEACION MUNICIPAL	DE

PRODUCTO 2- ACTUALIZACION DE SOFTWARE

Objetivo Priorizado: Garantizar el funcionamiento administrativo

Número de Actualizaciones al Software implementados	Unidad	1	4	SECRETARIA GOBIERNO	DE
---	--------	---	---	---------------------	----

PROGRAMA 8: REDISEÑO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Objetivo priorizado: Garantizar el buen funcionamiento de la Administración

PRODUCTO 1-PROYECTOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Objetivo Priorizado: Definir funciones específicas a nivel particular como Institucional

Numero de procesos de Rediseño Institucional y Administrativo	Unidad	1	1	SECRETARIA GOBIERNO	DE
Numero de Convenios con Operadores externos para la operación del Cementerio, Matadero y Plaza de mercado	Unidad	1	3	SECRETARIA GOBIERNO	DE



ARTICULO TRECE. SECTOR 8- JUSTICIA Y DEL DERECHO: El seguimiento a los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad de Puerto Carreño, permiten señalar aspectos de interés que deben tenerse en cuenta para la buena planificación y orientación del servicio de policía, articulando la oferta institucional con la que cuenta el Departamento, es por eso que la respuesta de la administración municipal y/o gubernamental se hace aún más urgente, si se tiene en cuenta que la evidencia parece sugerir que la migración se mantendrá o incluso se acelerará en los próximos años. La profundización de la crisis económica en Venezuela implicará mayor migración hacia Colombia e imposibilitará el eventual retorno de los migrantes. Igualmente, la progresiva estabilización de los primeros migrantes podría dar lugar a la reunificación de los hogares que han sido divididos en el proceso migratorio. Estas dos variables sugieren que, en el corto y mediano plazo, el flujo migratorio continuará. No se descarta la posibilidad de que eventuales choques económicos o políticos en el vecino país aceleren la salida de personas desde Venezuela hacia Colombia en especial en el Departamento de Vichada.

En términos de salud, la población venezolana se enfrenta a una creciente desprotección en la atención médica, particularmente afectando a los migrantes irregulares, quienes están casi en su totalidad fuera del sistema de salud. Igualmente, en términos de convivencia y seguridad presentándose capturas de estos ciudadanos de nacionalidad venezolana, en el cual se han visto inmersos en casos de hurtos y diferentes delitos tipificados en el código penal colombiano; igual forma en los comportamientos contrarios a la convivencia, el cual la Policía nacional ha sido efectiva en la aplicación de esta ley, a fin de garantizar las normas de convivencia del Departamento.

Los migrantes se caracterizan por tener condiciones socioeconómicas complejas. Esto es particularmente cierto para los migrantes irregulares. La población migrante tiene dos veces mayor probabilidad de estar desempleada que la población que no cuenta con un empleo informal y en su mayoría viven en condiciones de pobreza. En términos de salud, la población venezolana se enfrenta a una creciente desprotección en la atención médica, particularmente afectando a los vinculados al sistema subsidiado de salud (SISBEN). Igualmente, la migración afecta el acceso y permanencia en el sistema escolar de niños y jóvenes, con un nivel de inasistencia escolar entre todos los migrantes.

En materia económica, la tasa de inmigración desde Venezuela podría estar afectando esfuerzos en reducción de pobreza en el corto plazo, con dicha tendencia moderándose progresivamente a medida que los migrantes se integran en la fuerza laboral. Las estimaciones serían que mayores tasas de inmigración podrían tener un impacto negativo en los mercados laborales locales en el corto plazo. Esto debido principalmente a las dificultades que enfrentan los migrantes para incorporarse al mercado laboral formal, el posible aumento de empleo informal y el subempleo, la cual puede disminuir los salarios reales.

En materia de protección de derechos humanos a migrantes y en la ley 1801 del 2019 "comportamientos contrarios a la convivencia", fortalecer la iniciativa en materia de seguridad y dentro del Plan de Respuesta a la Migración desde Venezuela, con el propósito de establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de Policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7**



La migración ha traído consigo el incremento de población en condición de vulnerabilidad (incluyendo población indígena, niños y mujeres, entre otros) y, con esto, una mayor percepción de inseguridad.

Por lo anterior, es necesario propender de unas líneas de acción, enmarcadas dentro de la política marco de convivencia y seguridad ciudadana, cuyo propósito es construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y las libertades públicas, el respeto a la dignidad humana, la vigencia del Estado social de derecho, en un ambiente de convivencia democrática, paz y de armonía con la naturaleza; a través de unos objetivos específicos que nos permitan:

- Garantizar el ejercicio de los derechos y libertades
- Promover la cultura de la legalidad
- Lograr la disrupción del delito y de las redes de valor de las economías criminales
- Fortalecer la persecución y la sanción
- Proporcionar protección reforzada a poblaciones afectadas por la violencia y la criminalidad
- Reducir tráfico y comercialización de drogas.
- Desarticular grupos de delincuencia organizada
- Fortalecer la institucionalidad para la convivencia y seguridad ciudadana

Partiendo de estas premisas, y con la formulación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana, es imprescindible, formular propuestas y/o proyectos que coadyuven a la buena planeación del servicio de Policía de una manera más eficiente.

ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 8	METAS
2.LIDERAZGO EN Y SEGURIDAD POLITICA CRIMINAL	2.1 LIDERAZGO DEL ALCALDE EN TEMAS DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL
	2.2 MEJORAR Y MANTENER EL ORDEN PUBLICO EN NUESTRO MUNICIPIO
	2.3 FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICIA NACIONAL
	2.4 CREAR UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A NUESTROS VISITANTES DEL SECTOR FRONTERIZO, EN UN TRABAJO INTERINSTITUCIONAL CON LAS AUTORIDADES COMPONENTES
	2.5 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS CÁMARAS DEL MUNICIPIO (MODERNIZACIÓN)
	2.6 GESTIONAR LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE RECLUSION (APOYO GOBERNACION Y TRES (03) ALCALDÍAS)



PROGRAMA 1- PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA

Objetivo Priorizado: Garantizar una sala de denuncias para establecer una estadística real en el municipio.

PRODUCTO 1- FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE POLICIA

Objetivo Priorizado: Se busca contar con los medios tecnológicos de movilidad, de infraestructura y logístico para una prestación óptima y oportuna del servicio de la policía para la comunidad.

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto	Valor	Responsable
Automotores adquiridos para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana (Motos)	Numero	0	2	Secretaria de gobierno
Comando de Acción Inmediata (CAI) gestionados para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana	Numero	0	2	Secretaria de gobierno

PRODUCTO 2- IMPLEMENTACIÓN TOTAL DEL CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo Priorizado: Establecer un centro de traslado por protección, un coso municipal y demás elementos, para la implementación total de los medios de policía, al igual que implementar programas de capacitación y de trabajo comunitario para la ejecución de medidas correctivas descritas en la ley 1801 de 2016, respaldados y apoyados por decretos municipales.

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto	Valor	Responsable
Adecuaciones a las instalaciones para la aplicación de medidas correctivas	Numero	0	1	Secretaria de gobierno
Construcción del coso Municipal	Numero	0	1	Secretaria de gobierno

PRODUCTO 3- FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo Priorizado: General un CCTV en el municipio para tener una mayor cobertura de los sectores más afectados en cuanto a delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, para así lograr una disminución de los mismos y que a su vez estos videos puedan servir como elementos materiales de prueba en proceso judiciales.

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto	Valor	Responsable
Gestionar sistema Integrado de Emergencia y Seguridad	Numero	0	1	Secretaria de gobierno/Policia Nacional



PRODUCTO 4- DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivo Priorizado: Contar con el respaldo por parte de la oficina de planeación municipal en la asignación de responsabilidades a las diferentes instituciones del estado, garantes de la seguridad y convivencia ciudadana, por medio de actos administrativos, en busca de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, alineados a la política nacional.

Descripción	Indicador	Meta	Logro	Responsable
Elaboración, Seguimiento Y evaluación Del Plan Integral de Seguridad Y Convivencia Ciudadana alineado a la política marco de convivencia y seguridad ciudadana	Numero	0	1	Secretaria de gobierno/Policia Nacional
Acciones Interinstitucionales para la realizadas para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana	Numero	0	4	Secretaria de gobierno/Policia Nacional

PRODUCTO 5- FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL-FONSET

Objetivo Priorizado: Financiar programas y/o proyectos que propicien la seguridad y convivencia del municipio

Descripción	Indicador	Meta	Logro	Responsable
Planes, programas o proyectos financiados para garantizar la convivencia y seguridad ciudadana	Numero	0	20	Secretaria de gobierno
Número de reuniones del Comité de Orden Público	Numero	0	48	Secretaria de gobierno

PROGRAMA 2. PROMOCIÓN DE LOS METODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Objetivo Priorizado: Orientar y difundir; articular e implementar los métodos de resolución de conflictos.

PRODUCTO 1- SERVICIOS DE JUSTICIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Objetivo Priorizado: Impartir garantías para la resolución de los conflictos por medio de la conciliación, el arbitraje legal, y la amigable solución de problemas.

Descripción	Indicador	Meta	Logro	Responsable
Porcentaje de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar con Garantía, protección, restablecimiento y reparación de los derechos humanos	Porcentaje	100	100	Secretaria de gobierno



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



Mujeres víctimas de violencias basadas en género y su núcleo familiar, con atención y orientación primaria, con enfoque e intervención en salud pública	Numero	10	50	Secretaria de gobierno
Programas de prevención en contra de la violencia intrafamiliar.	Numero	5	20	Secretaria de gobierno
Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.	Numero	1	1	Secretaria de gobierno
Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.	Numero	1	1	Secretaria de gobierno
Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.	Numero	1	1	Secretaria de gobierno

PRODUCTO 2- FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO

Objetivo Priorizado: Garantizar la prestación de optima con el equipo interdisciplinario necesario para una óptima atención

Equipo de trabajo Interdisciplinario acorde a la Ley 1098 de 2006	Numero	1	1	Secretaria de gobierno
---	--------	---	---	------------------------

PRODUCTO 3- DOTACIÓN Y TRASLADO DE INFRAESTRUCTURA

Objetivo priorizado: garantizar la ampliación, mejoramiento y dotación de la infraestructura municipal

Ampliación de infraestructura	Numero	1	1	Secretaria de gobierno
Mejoramiento de infraestructura	numero	1	4	Secretaria de gobierno
Dotación de infraestructura	numero	1	1	Secretaria de gobierno



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



PROGRAMA 1. SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DECRETOS 1739 DE 2014

Objetivo Priorizado: Gestión de la construcción de la cárcel municipal. Con apoyo de la gobernación, y el apoyo de los otros 3 municipios

PRODUCTO 1- CONSTRUCCIÓN Y/O COFINANCIACIÓN, DOTACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA

Objetivo Priorizado: Aunar esfuerzos para la construcción de una nueva cárcel.

Descripción	Unidad de Medida	2014	2015	Responsable
Preinversión de estudios para la construcción Centros de reclusión construidos	Numero	0	1	Secretaria de gobierno
Centros de reclusión con Mantenimiento preventivo	Numero	2	4	Secretaria de gobierno
Centros de reclusión con Dotación	Numero	2	4	Secretaria de gobierno

PRODUCTO 2- ATENCION INTEGRAL Y SALUDABLE A POBLACION DETENIDA

Objetivo Priorizado: Garantizar los derechos de los reclusos, en atención básica, seguridad, y garantía de los derechos humanos.

Descripción	Unidad de Medida	2014	2015	Responsable
Raciones de comidas diarias para personas sindicadas y condenados	Numero	72	267	Secretaria de gobierno
Horas diarias de guardia penitenciaria	Numero	24	24	Secretaria de gobierno
Reclusos transportados	Numero	25	30	Secretaria de gobierno
Servicios públicos garantizados	Numero	3	3	Secretaria de gobierno

ARTICULO CATORCE. SECTOR 9-GOBIERNO TERRITORIAL: La gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (art. 1 Ley 1523 de 2012).

Es importante incorporar criterios de prevención de desastres y mitigación de riesgos en la Planificación y el Ordenamiento Territorial, para así conseguir la reducción de los riesgos



existentes y la no generación de nuevos riesgos. No hay que olvidar que, bajo el enfoque de gestión de riesgos, los desastres son una construcción social, dado que la vulnerabilidad es un producto humano y es además la causa principal de estos. Por otra parte, las amenazas son cada vez menos naturales, es allí, donde los siniestros se pueden prevenir o mitigar actuando sobre sus causas.

En Puerto Carreño, no se ha avanzado en la identificación de las zonas de alto riesgo, por la falta de actualización del EOT, ya que es el único instrumento idóneo que permite actuar sobre el territorio para prevenir desastres y reducir riesgos, conduciendo al Municipio a un desarrollo continuo, orientando a mejorar las condiciones de vida de la población; asimismo se debe evitar la ocupación de terrenos no apropiados para la urbanización por presencia de amenazas naturales y socio-naturales más que una restricción, es una oportunidad para el desarrollo local, ya que evita costosas inversiones que de una u otra manera los municipios deben sufragar en el momento de presentarse un desastre.

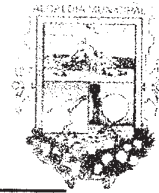
Una de las amenazas que afectan a nuestro territorio son las inundaciones lentas, debido a que estamos rodeados por tres importantes ríos, Meta, Orinoco y Bita que durante la época de Temporada de Lluvias aumentan sus niveles, afectando a un número significativo de población; el municipio es un gran receptor de población migrante e indígenas tanto del nivel nacional como extranjero, siendo este último el que más presenta afectación en estas áreas de conservación, debido a la gran ocupación con asentamientos subnormales (invasiones) ya que no tienen ningún tipo de cultura de conservación.

Otro aspecto relevante en el tema de riesgos, están las mal llamadas quemadas controladas que terminan saliéndose de control, generando daños a los sistemas eco-ambientales del Municipio.

JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL. Las Juntas de Acción Comunal son un instrumento de desarrollo local representando un engranaje importante que enlaza las problemáticas de la comunidad y las presenta a los entes territoriales, de modo que se puedan liderar iniciativas de desarrollo y liderazgo desde los barrios para ser implementadas mediante la oferta y el apoyo institucional.

Las juntas de acción comunal son regidas por la ley 743 de 2002 que tiene como objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

La administración Municipal destacando la importancia de las iniciativas generadas desde las Juntas de Acción Comunal, su principal objetivo es capacitar y actualizar a las Juntas sobre los procesos comunales y las oportunidades de desarrollo que ofrece el gobierno desde sus distintos niveles para direccionar proyectos en beneficio de la comunidad.



2. ARTICULACION PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 9	METAS
1. PUERTO CARREÑO DIGNA Y SOCIAL	1.5 Fortalecimiento a la oficina de Gestión del Riesgo

PROGRAMA 1: RECATEGORIZACION MUNICIPAL

Objetivo Priorizado: Presentar a consideración del estado la recategorización del municipio para la obtención de una mejor posición como Municipio fronterizo.

PRODUCTO 1: RECATEGORIZACION MUNICIPAL

Objetivo Priorizado: Gestionar ante el estado la recategorización del municipio para la obtención de una mejor posición como Municipio fronterizo.

Número de Proyectos de Recategorización municipal gestionados	Numero	0	1	Secretaria de Gobierno /Dirección de Infraestructura
---	--------	---	---	--

PROGRAMA 2: PARTICIPACION CIUDADANA Y POLITICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS

Objetivo Priorizado: Garantizar la pluralidad ciudadana en temas políticos y diversidad de credos.

PRODUCTO 1: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA

Objetivo Priorizado: Gestionar la construcción y la dotación de un salón comunal estableciendo proyectos dirigidos al mejoramiento de la concurrencia ciudadana.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



Equipamiento comunitario, sedes comunales, centro de desarrollo comunitario construidos, ampliados y con mantenimiento	Numero	0	2	Secretaria de Gobierno /Dirección de Infraestructura
Ejecución de proyectos a través de Convenios Solidarios incluidas las inspecciones	numero	0	32	Secretaria de Gobierno /Dirección de Infraestructura
Salones Comunales Dotados	Numero	0	8	Secretaria de Gobierno /Dirección de Infraestructura

PRODUCTO 1: APOYO INTEGRAL A LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Objetivo priorizado: brindar capacitaciones a las juntas de acciones comunales fortaleciendo el gremio de asojuntas

Numero de capacitaciones a miembros de juntas de acción comunal	numero	0	8	Secretaria de Gobierno /Dirección de Infraestructura
Número de apoyos a las reuniones de los presidentes de JAC con los entes territoriales	numero	0	12	Secretaria de Gobierno /Dirección de Infraestructura

PRODUCTO 3: ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN CIUDADANA

Objetivo Priorizado: Establecer proyectos tendientes a mejorar la calidad del servicio y atención al ciudadano.

oficina para la atención y orientación ciudadana construidos	Numero	0	1	Secretaria de Gobierno /Dirección de Infraestructura
oficina para la atención y orientación ciudadana_Dotados	Numero	0	1	Secretaria de Gobierno



PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Objetivo priorizado: Orientar y fortalecer la gestión del riesgo ante de eventos naturales o antrópico en el municipio de puerto Carreño, estableciendo prevención, estableciendo comunicaciones para la alerta temprana de dichos riesgos naturales.

PRODUCTO 1- CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Objetivo Priorizado: Identificar los escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes, y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre en el municipio de Puerto Carreño

Actividad	Unidad de Medida	2017	2018	Área
Planes municipales de GRD actualizados con seguimiento y evaluación	Numero	1	1	AREADE GRD
Diseño e instalación de mapas de riesgo didácticos urbana y rural, donde se especifique las acciones preventivas frente a cada desastre	Numero	0	1	AREADEGRD
Estudio de ubicación, diseño e instalación de sistemas de señalización para los puntos de encuentro en caso de desastre	Numero	0	1	AREADEGRD

PRODUCTO 2- REDUCCION DEL RIESGO

Objetivo Priorizado: Reducir el nivel de riesgo existente en el municipio de Puerto Carreño, a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Actividad	Unidad de Medida	2017	2018	Área
Medidas de intervención correctiva con obras de mitigación, reubicación y recuperación en zonas afectadas por la inundación	Numero	0	2	AREA DEGRD
Capacitaciones realizadas a la comunidad en torno a la reducción de los incendios forestales y cobertura vegetal	Numero	5	15	AREA DEGRD



PRODUCTO 3- MANEJO DEL DESASTRE

Objetivo Priorizado: Mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del consejo municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD.

Planes escolares de emergencia en sedes educativas oficiales, implementados	Numero	0	6	AREA DEGRD
Organismos de socorro coordinados con la Administración Municipal	Numero	3	3	AREA DEGRD

Producto 4- RECUPERACIÓN

Objetivo Priorizado: Apoyar la atención de emergencias a nivel municipal oportuna y eficientemente e implementar medidas para su rehabilitación y reconstrucción efectivo

Hogares con subsidio municipal de vivienda de interés social modalidad arrendamiento	porcentaje	35	60	AREA DEGRD
Sistema de alerta temprana por inundaciones del río Orinoco Meta Y Vita, implementado	Numero	0	3	AREA DEGRD
Porcentaje de familias afectadas por desastres naturales y apoyadas con ayuda humanitaria	porcentaje	35	60	AREA DEGRD

ARTICULO QUINCE SECTOR 10. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Conectividad

Como es sabido a través de la historia, mientras otras regiones del país han evolucionado de manera integral, el Departamento del Vichada y con él su capital, continúa aun en un rezago tecnológico que limita las capacidades y competencias de sus habitantes. Si bien es cierto que algunas entidades del sector gobierno han integrado en sus inventarios algunas herramientas y dispositivos electrónicos con un enfoque de uso interno, esto no ha contribuido a que nuestras gentes estén a la vanguardia o por lo menos en sintonía con el resto del país.

El inconveniente de mayor incidencia a la hora de formular y ejecutar proyectos de innovación tecnológica en territorios como este, es la paupérrima conectividad con que se cuenta; en repetidas ocasiones se han planteado iniciativas públicas y privadas que ni



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



siquiera llegan a materializarse o se implementan pero no pueden ser completamente funcionales porque los servicios de conectividad son tan pésimos y tan costosos en la región que llegan a actuar como lastre para este tipo de programas, tal es el caso de las zonas WiFi Públicas, proyectos de seguridad y vigilancia mediante cámaras IP, Bibliotecas y Kioscos Digitales, centros de entretenimiento, servicios en la nube, aplicaciones de telecontrol, telemetría, telemedicina, etc. Como consecuencia de lo anterior, las instituciones y empresas han tenido que conformarse con ofrecer y utilizar servicios extremadamente básicos, lejos de generar el impacto necesario que se requiere para romper la brecha digital.

Uno de los factores que han incidido drásticamente y que han actuado como barrera del desarrollo en el departamento del Vichada ha sido la gran extensión territorial de sus municipios que llegan a superar el tamaño de ciertos departamentos en Colombia e incluso a algunos países del mundo. Para el campo de las comunicaciones, las grandes distancias y el grado de dispersión de los centros poblados representan un verdadero reto técnico. La penetración de las Tecnologías de la Información y en general de cualquier forma de desarrollo en la región avanza a pasos realmente pánfilos, dadas las condiciones geográficas, las dificultades de acceso, el estado de las vías y la poca densidad poblacional del departamento.

Trasladando a las condiciones geográficas del municipio de Puerto Carreño, al uso y masificación de las TIC, se tiene que de acuerdo al Ranking de Penetración de Suscriptores Banda Ancha, el Municipio de Puerto Carreño se encuentra en una posición lamentable con un alcance del 5.3% tan solo por encima de los municipios de Mitú y San José del Guaviare.¹ Desde el año 2017, Puerto Carreño ha sido beneficiado con el proyecto Nacional de Conectividad de alta velocidad el cual contempla en un horizonte máximo de 8 años, servicio de internet gratuito en algunas instituciones públicas (entre ellas la Alcaldía - 5 años), Zonas WiFi gratuitas (5 años), Puntos Vive Digital (8 años), Kioscos Vive Digital (8 años) y acceso a internet banda angosta para 1000 hogares de estratos 1 y 2 con Internet a bajo costo (2 años). A pesar de que el proyecto logra un impacto muy significativo, sigue siendo insuficiente, pues solo contempla última milla para los hogares e instituciones específicos, y no hay posibilidad de que otros hogares o empresas privadas accedan al servicio.

En el municipio operan también dos proveedores privados, los cuales usan tecnología de internet por radioenlace terrestre, pero la infraestructura que utilizan es algo rudimentaria, no cuenta con canales de respaldo y ni siquiera con sistemas de protección contra tormentas eléctricas, lo cual redundo en intermitencia, bajas velocidades, interrupciones frecuentes y en general mala calidad del servicio. Todo ello con el agravante de que ya han superado el máximo de conexiones recomendado y sumado a un alto precio, si se tiene en cuenta que, en otras ciudades capitales, los proveedores ofrecen planes de internet con anchos de banda de 50MB + Telefonía fija ilimitada + TV por cable desde 60.000 pesos, mientras en nuestro municipio, el ancho de banda ofrecido es de 2MB, por 130.000 pesos en el mejor de los casos, y sin servicios adicionales.



Transparencia y acceso a la información pública

El Gobierno Nacional mediante Ley 1712 de 2014 (Ley de transparencia por Colombia) y Decreto 2573 de 2014 (Gobierno en línea), regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para su ejercicio y las excepciones a la publicidad de la información. Con ella se obliga a toda entidad pública en el ámbito nacional, distrital, departamental y municipal a garantizar a todos los ciudadanos este derecho fundamental, de manera que toda persona pueda conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados.

ITEP 2016

El Índice de Transparencia de las Entidades Públicas, evalúa tres características vitales en la administración pública para controlar los riesgos de corrupción: Visibilidad (capacidad de una entidad para hacer públicas sus políticas, procedimientos y decisiones, de manera suficiente, oportuna, clara y adecuada), Institucionalidad (Capacidad de una entidad para lograr que los servidores públicos y la administración en su conjunto cumplan con normas y estándares establecidos para los procesos de gestión) y Control y sanción (mediante procesos internos, por acción de los órganos de control y espacios de participación ciudadana). La última vigencia evaluada con este indicador fue la del año 2016, y en ella, la alcaldía municipal obtuvo 35,4/100 puntos, ocupando el puesto número 28 entre las 32 capitales de departamentos evaluadas, presentando un nivel de riesgo muy alto y figurando entre las 5 alcaldías más corruptas de la muestra.

Resultados FURAG 2018

El Decreto 2482 de 2012, estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), como instrumento de articulación y reporte de la planeación. El Modelo cuenta con una herramienta en línea; el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo de la vigencia anterior al reporte.

Para este caso en particular, en el año 2019, se realizó el reporte de la vigencia 2018, y la Alcaldía de Puerto Carreño obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 50,2/100. El modelo MIPG involucra entre otras, tres políticas que tienen que ver directamente con el área TIC; Gobierno Digital 57/100, Seguridad Digital 43,7/100 y Transparencia 53,7/100.

Resultados ITA 2019

El Índice de Transparencia Activa (ITA), es un indicador sintético diseñado por la Procuraduría General de la Nación, que se alimenta mediante un formulario de auto diligenciamiento y describe el cumplimiento anual de las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 y el decreto 1078 de 2015 por parte de la entidad. En diciembre de 2019, la alcaldía de Puerto Carreño diligenció la autoevaluación, y sorpresivamente obtuvo una calificación de 100/100 puntos, a pesar de que ni siquiera la estructura misma de la



sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la Página Web Institucional cumple con los requisitos y adicionalmente se evidencia gran cantidad de documentos faltantes o cargados en blanco como documentos de prueba. Lo anterior, sugiere que la autoevaluación está mal diligenciada y muy posiblemente la entidad deberá responder ante la procuraduría, cuando esta termine de tabular la información nacional luego del vencimiento del último plazo el 14 de febrero de 2020.

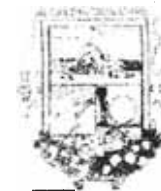
Página Web Institucional

El aplicativo Web de la institución, se implementó mediante un acuerdo de usufructo, bajo el cual, la Alcaldía maneja cierto monto de recursos en la entidad bancaria Bancolombia, y esta a su vez, provee de manera gratuita el diseño, el hosting y el soporte técnico de la página web oficial a través de un tercero (1cero1 Software S.A.S). Tiene como gran ventaja, que permite la implementación de trámites y servicios en línea, incluyendo el pago electrónico de aquellos que implican recaudo.

El primer inconveniente que se evidencia al ingresar a la página web, es la falta de dinamismo y permanente actualización de la información que se publica. Existen secciones donde su última publicación data de más de nueve años, funcionarios que ya no laboran para la entidad, dependencias que cambiaron sus nombres y otras que no están creadas. Cabe resaltar que la disposición de la sección de noticias no es la más óptima; es poco visible, nada intuitiva, y en la página principal solo se puede visualizar el título y una pequeña imagen de solo tres noticias. La sala de prensa que es el lugar donde se debe mostrar la gestión de la administración se encuentra oculta tras 4 clics, dificultando el acceso al usuario y limitando la publicidad requerida.

Como se menciona líneas arriba, la página incluye una plataforma de trámites y servicios en línea. Se requiere adelantar un proceso de racionalización de trámites de la entidad (Reducir al máximo los tiempos y procedimientos) y subsecuentemente implementar la operación de estos, para que los ciudadanos los puedan realizar a través de la página web.

El mayor problema reside en el incumplimiento de los lineamientos establecidos en el anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015 del MinTIC, respecto a las características, los parámetros y al contenido de la sección particular, en la cual se debe incluir la información mínima a publicar según la ley 1712 de 2014 y el y el decreto 1078 de 2015; el título no coincide, no se sigue ni el orden ni la organización requerida, no existen enlaces a la información publicada en otras secciones, el 80% de las secciones creadas tiene información desactualizada o no contiene información y denota ausencia de al menos el 65% de la información obligatoria. De igual forma, y a pesar de que existe una sección para la información contractual, el último contrato cargado a la página web, es de febrero de 2011, lo cual constituye un desacato total a la obligación de la alcaldía de publicar objeto, No. de constancia y enlace al SECOP, de absolutamente todos los contratos formalizados. Por ello, resulta inexplicable que la entidad se haya autocalificado en 100/100 en la evaluación del Índice de Transparencia Activa, cuando ni siquiera se cumplen los requisitos mínimos estructurales de la sección de transparencia.



ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR	10. METAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
3.1 EDUCACION	<p>3.1.1 Mejorar la calidad educativa en los establecimientos educativos del municipio, a través de la infraestructura educativa, dotación de equipos tecnológicos, material didáctico etc.</p> <p>3.1.3 Gestionar ante las universidades públicas y privadas de nuestro país, becas para los mejores estudiantes de nuestro municipio.</p> <p>3.1.4 Gestionar proyectos de ciencia y Tecnología, ante COLCIENCIA y el Ministerio de la Tics.</p>

PROGRAMA TIPO PARA EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

objetivo priorizado: Facilitar el acceso y uso de los habitantes del municipio a las tecnologías de la información y las comunicaciones de igual manera la ampliación de la cobertura y la buena calidad de las TIC.

PRODUCTO 1- SERVICIO DE ACCESO ZONAS WIFI

Objetivo Priorizado: Mas parques y zonas comunes con el servicio wifi, coordinación interinstitucional.

Indicador	Unidad de Medida	Meta	Valor	Responsable
Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	Numero	0	2	secretaria de gobierno y administración



PRODUCTO 2-ENTORNO TIC PARA EL DESARROLLO DIGITAL

Objetivo priorizado: Facilitar el uso de las tecnologías digitales en el municipio de puerto Carreño

Certificación de las CRC de eliminación de barreras al despliegue de infraestructura	Numero	0	1	secretaria de gobierno y administración
--	--------	---	---	---

PRODUCTO 3- SERVICIO DE DIFUSION PARA PROMOVER EL USO DEL INTERNET

Objetivo Priorizado: Garantizar la disponibilidad al servicio de internet en el municipio de puerto Carreño.

Publicaciones realizadas en medios masivos de comunicación sobre las zonas wifi de acceso público gratuito	Numero	0	4	secretaria de gobierno y administración
--	--------	---	---	---

PRODUCTO 4- SERVICIO DE APOYO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Objetivo Priorizado: Capacitar, formar, divulgar, y establecer campañas educativas y formativas en los diferentes grupos de educadores y estudiantes en el municipio de puerto Carreño.

Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	Numero	0	4	secretaria de gobierno y administración
---	--------	---	---	---

PRODUCTO 5- SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS

Objetivo Priorizado: Facilitar el servicio de la recolección y disposición final de los residuos electrónicos en el municipio.

Equipos obsoletos retomados	Numero	0	2	secretaria de gobierno y administración
-----------------------------	--------	---	---	---



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS DIGITALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL

Objetivo priorizado : Orientado a impulsar el desarrollo y operación de ampliaciones, sistemas de información software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y promoción de las TIC, el desarrollo de procesos de formación con impacto económico social, y para el gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública y digital, el fortalecimiento de la industria y generación de talento humano TIC.

PRODUCTO 1- CONTENIDOS DIGITALES

Objetivo Priorizado: Promover con capacitaciones la utilización de las herramientas con que dispone el mundo del internet.

Contenidos digitales publicados	Numero	0	8	secretaria de gobierno y administración

PRODUCTO 2-TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA

Objetivo priorizado:

Número de trámites y servicios digitalizados y transformados digitalmente en la entidad	Numero	0	8	secretaria de gobierno y administración

PRODUCTO 3- SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL

Objetivo Priorizado: Garantizar la maximización del uso del vive digital, estableciendo convenios interinstitucionales para el desarrollo de la información y las comunicaciones.

Personas capacitadas para la implementación de la estrategia de gobierno digital	Numero	0	20	Secretaria de gobierno y administración



PRODUCTO 4- CENTROS DE EMISION

Objetivo Priorizado: Brindar capacitación a funcionarios del municipio en todo lo que tiene que ver con gobierno digital.

Centro de emisión en funcionamiento	Numero	0	1	Secretaria de gobierno y administración
-------------------------------------	--------	---	---	---

ARTICULO DIECISÉIS. SECTOR 11. TRANSPORTE: En el presente sector se describen las necesidades de la población presentadas por las inspecciones del municipio de Puerto Carreño (La Venturosa, Puerto Murillo, Aceitico, La Esmeralda, Casuario, Garcitas, Comunidad Chaparral, Comunidad Cachicamo). En los formatos correspondientes se han plasmado las necesidades más apremiantes del sector transporte, para dar prioridad a las más urgentes. Es así como se evidencian las construcciones de terraplenes y mejoramientos de vías de acceso a las diferentes localidades para de esta manera reducir los tiempos de desplazamiento vehicular y reducir costos. De esta manera se resalta la necesidad de señalizar las vías para una mejor seguridad vial.

Con lo dicho anteriormente y evidenciando las necesidades expuestas por las comunidades que viven el día a día en sus respectivas localidades, esperan encontrar soluciones prontas.

ASOCIACION PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR	METAS
11 TRANSPORTE	
4. PUERTO CARREÑO CIUDAD AMABLE Y BONITA	4.1.1 Realizar talleres y capacitar a la comunidad en temas de educación vial y normas de tránsito.
	4.1.2 Gestionar el proyecto de la semaforización
	4.1.3 Demarcar y aumentar la señalización vial y de nuestro municipio
	4.2.1 Programas de R. Carreño
	4.2.2 Guardianes de las vías
	4.2.3 construcción de andenes



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE SERVICIO

Objetivo priorizado: Mantener en buen estado la red vial terciaria del municipio, orientado a proveer la conectividad entre los municipios aledaños en el marco del plan de maestro del transporte intermodal.

PRODUCTO 1- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VEHICULAR

Objetivo Priorizado: Mantener la transitable la red vial terciaria del municipio de puerto Carreño.

Descripción	Código	Unidad	Cantidad	Responsable
Vías y obras de drenaje en zona urbana y rural construidas	M3	0	60	Dirección de Infraestructura
Vía urbana con mantenimiento periódico	ML	0	150	Dirección de Infraestructura
Vías con dispositivos de control y señalización instalados	ML	0	20	Dirección de Infraestructura

PRODUCTO 2- COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Objetivo Priorizado: Hacer esfuerzo por poder adquirir maquinaria que garantice el mantenimiento vial terciario y vial urbano disminuyendo los costos y aumentando el alcance.

Descripción	Código	Unidad	Cantidad	Responsable
Bancos de Maquinaria Amarilla para el Mantenimiento Vial	Unidad	0	1	Dirección de Infraestructura

PRODUCTO 3- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA

Objetivo Priorizado: Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo al banco de maquinaria amarilla para garantizar el funcionamiento optimo

Descripción	Código	Unidad	Cantidad	Responsable
Numero de Mantenimiento preventivo y correctivo al banco de maquinaria amarilla	Unidad	0	8	Dirección de Infraestructura



PRODUCTO 4- SOLUCIONES DE MOVILIDAD NO MOTORIZADO IMPLEMENTADOS

Objetivo Priorizado: Implementar corredores de ciclo rutas, ciclo parqueaderos, acceso peatonal, todo promoviendo el uso de la bicicleta, para finalmente el disfrute peatonal en la localidad de puerto Carreño.

Espacio público generado y recuperado	M2	0	70	Dirección de Infraestructura
Andenes de la red peatonal zona urbana y rural mejorados	KM	0	50	Dirección de Infraestructura
Red de ciclo-infraestructura (ciclo-ruta, bici carril) construidas	KM	0	60	Dirección de Infraestructura
Puntos de ciclo-parqueaderos instalados en bienes inmuebles del Municipio con servicios de atención al ciudadano	Numero	0	5	Dirección de Infraestructura

PROGRAMA 2. SEGURIDAD DE TRANSPORTE

Objetivo priorizado: Ejecución control y seguimiento, de estrategias planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial.

PRODUCTO 1- REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TRÁFICO Y LA SEGURIDAD VIAL

Objetivo Priorizado: Garantizar la señalización vial horizontal, de la red vial instalada, al igual que los estudios y planes de movilidad elaborados y planes locales formulados.

Señalización horizontal y verticales de la red vial instaladas	M2	0	4	Inspección de Tránsito
Estudios para la Movilidad elaborados	UNIDAD	0	1	Inspección de Tránsito
Plan local de seguridad vial formulado	UNIDAD	0	1	Inspección de Tránsito



ARTICULO DIECISIETE. SECTOR 12-COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El tema de competitividad se ha venido manejando desde el orden nacional y departamental, desde el 2009 se creó la comisión regional departamental de Vichada, el plan regional de competitividad y un de plan de acción con visión al 2032, las CRCIS Son las instancias encargadas de la coordinación y articulación de las distintas instancias a nivel departamental y subregional que desarrollan actividades dirigidas a fortalecer la competitividad e innovación en los departamentos en el marco del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI). Así mismo, las CRCI son un espacio para la cooperación público-privada y académica a nivel departamental, orientada a la implementación de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación. La CRCI de Vichada está conformada por una asamblea general, un comité ejecutivo y un comité técnico de los cuales hace parte la alcaldía de Puerto Carreño
La Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Vichada, logró estructurar la Agenda Departamental de Competitividad e innovación de Vichada, dentro de la cual quedaron inmersos 17 programas, proyectos e iniciativas PPI, las cuales están directamente relacionadas con los tres grandes sectores y apuestas priorizadas dentro de la agenda, así:

A. TURISMO: Turismo de naturaleza y etnoturismo

B. AGROFORESTAL: Marañón, cacao, palma, madera, caucho, biomasa, bioenergía, bonos de carbono y apicultura

C.AGROPECUARIO MIXTO: Ganadería y piscicultura (Ornamental y de consumo)

Estas apuestas productivas se priorizaron siguiendo la metodología transferida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (Mincit), por medio de Confecámaras, en donde se cruzó información obtenida del Atlas² colombiano de complejidad económica-DATLAS³ Colombia, una herramienta que usa los métodos para medir y visualizar la complejidad desarrollados por la Universidad de Harvard, que nos permite explorar las posibilidades productivas y de exportación de los departamentos y ciudades colombianas; estudios de Mercado nacionales e internacionales, priorizaciones de planes pasados así como información del Plan estratégico de Ciencia, tecnología e innovación de Vichada 2012 -2022. Así mismo, a través del buen relacionamiento y articulación del Departamento de Vichada, con la dirección de productividad y competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – MINCIT y la Confederación de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS, se logró obtener un acompañamiento permanente para el fortalecimiento de la gobernanza y la gobernabilidad de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación de Vichada.

Estos logros obtenidos deben ser acompañados y fortalecidos desde el municipio y empezar a empoderar el tema en la población, debido a que Puerto Carreño es uno de los



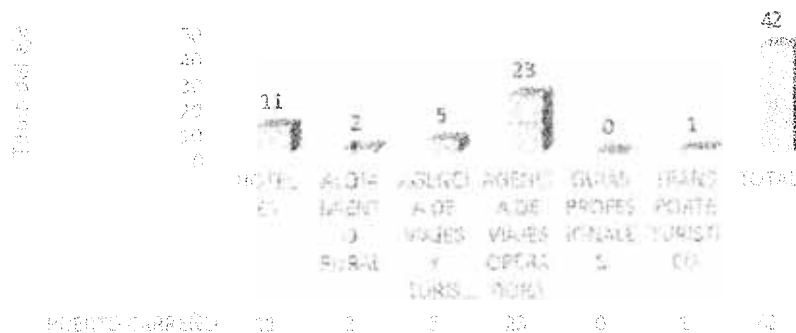
más beneficiados en estos procesos. Así mismo, se debe continuar apoyando el proceso de formalización de las subcomisiones, como son las mesas de turismo y de agroindustria de la Comisión Regional De Competitividad E Innovación de Vichada, así mismo, aunar esfuerzos con el gremio turístico, la administración departamental, el Viceministerio de Turismo y la Red Clúster Colombia para conformar el clúster de turismo de Vichada, estrategia fundamental para impulsar el sector y jalonar recursos del orden nacional y cooperación internacional; igualmente debemos seguir fortaleciendo la cadena del Maraón otra de las apuestas productiva con grandes avances en el municipio.

TURISMO. MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Puerto Carreño la capital del departamento del Vichada con una extensión territorial de 12.409 km², con una gran riqueza natural y biodiversidad, ha permitido desarrollar una vocación turística basada en el turismo de Naturaleza, siendo productos fuertes, la pesca deportiva y el ecoturismo. La confluencia de los ríos Meta, Bitá, Tomo, correspondientes a la vertiente del Orinoco; caño, mesetas, caño Dagua, caño Juriepe, los raudales de Atures son exponentes de la fortaleza hidrográfica; playas naturales, escenarios de fauna y flora nativa; Toninas (delfines de agua dulce) que acompañan la travesía fluvial; la variedad de peces como bagres, cachamas, pavones, sardinatas, payara y sapoaras, entre otras; peces ornamentales; bosques de galería, humedales y zonas inundables ecosistemas típicos de la región oriental; afloramiento rocosos del escudo guyanés, mamíferos como dantas, pumas, osos hormigueros, picures, perros de monte y aves endémicas como alcaravañes, tiranas y gallitos de roca, complementan este escenario maravilloso para turistas nacionales y extranjeros. La cultura llanera e indígena hacen parte de las experiencias y vivencias que quieren disfrutar los visitantes que llegan a conocer el municipio; permitiendo el desarrollo del turismo comunitario y rural como unos nuevos productos que se requieren fortalecer.

A través de la coordinación departamental de turismo y la policía de turismo se realizó un trabajo de formalización fuerte, el cual se debe continuar apoyando desde la alcaldía y ante todo cumplir con las funciones de control para bajar el índice de informalidad en el sector. Contamos con 42 empresas legalmente constituidas y con registro nacional de turismo

PST FORMALES DE PUERTO CARREÑO





VÍAS DE ACCESO:

TRANSPORTE AÉREO: En la Capital del Vichada, Puerto Carreño, se encuentra ubicado el Aeropuerto Germán Olano, actualmente solo se cuenta con la aerolínea comercial SATENA. En el momento están llegando el EMBRAER 170: Capacidad 76 pasajeros velocidad 890 km/h Fabricación Brasileña, en caso de daños o revisión mecánica envían el ATR 72-212A Capacidad de 48 pasajeros, velocidad 511 km/h fabricación francesa.

Los municipios de Cumaribo, Santa Rosalía, La Primavera, cuenta con pistas de aterrizaje los mismo que la Base Militar de Marandua y el Parque Nacional Natural El Tuparro. A estas pistas llegan avionetas o chárter con capacidad de 5 a 30 pasajeros.

TARIFAS PROMEDIO:

Puerto Carreño – Bogotá – Puerto Carreño \$250.000 a \$455.000
Puerto Carreño – Villavicencio – Puerto Carreño \$250.000 a \$415.000

ITINERARIO: Satena tiene un vuelo diario en las siguientes rutas

Lunes: Bogotá – Puerto Carreño - Bogotá
Martes: Bogotá - Puerto Carreño - Bogotá
Miércoles: Bogotá - Puerto Carreño – Villavicencio
Jueves: Villavicencio – Puerto Carreño - Bogotá
Viernes: Bogotá - Puerto Carreño - Bogotá
Sábado: Bogotá - Puerto Carreño - Villavicencio.
Domingo: Bogotá – Puerto Carreño - Bogotá

Otras empresas Aéreas:

LASER JET: aviones DC-3 vuelo de carga y pasajeros (miércoles, domingo)
Ruta: Villavicencio - Cumaribo - Puerto Carreño. Puerto Carreño- Cumaribo - Villavicencio.
Tarifa Promedio: \$350.000 trayecto

TRANSPORTE FLUVIAL: en los meses de abril a diciembre temporada de invierno se reactivan las rutas por el río Meta y Orinoco.

Línea fluvial del oriente: con dos rutas:

Puerto Gaitán- Orocué (Casanare) - Santa Rosalía - La Primavera - Puerto Carreño y
Puerto Carreño – Puerto Gaitán y Puerto Gaitán- Puerto Carreño.
Costo: \$ 240.000. Doscientos cuarenta mil pesos. Aprox.
Teléfono: 3133484272

Línea fluvial del Vichada

Puerto Gaitán- Orocué (Casanare) - Santa Rosalía - La Primavera - Puerto Carreño.
Puerto Carreño – Puerto Gaitán y Puerto Gaitán- Puerto Carreño. Directo.
Costo: \$ 240.000 Doscientos cuarenta mil pesos. Aprox.



Teléfono: 3214793472.

Línea fluvial El Boreal

Puerto Gaitán - Santa Rosalía - La Primavera - Puerto Carreño.
Puerto Carreño – Puerto Gaitán y Puerto Gaitán- Puerto Carreño. Directo.
Costos: \$230.000 – Doscientos treinta mil pesos. Aprox.
Teléfono: 3214793472

TRANSPORTE TERRESTRE: en temporada de verano ingresa una empresa que presta este servicio:

Flota la Macarena:

Ruta: Villavicencio - Puerto Carreño - Villavicencio.
Costo: \$180.000 ciento ochenta mil pesos
Teléfono: (57-4) 742266 - (57-4) 7424999

En cuanto a este tema se hace necesario gestionar otra aerolínea con precios más económicos en los tiquetes o en su defecto que se aumente la frecuencia de vuelos de Satena.

El municipio de Puerto Carreño está incluido en el trabajo articulado que se ha realizado con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, participando de las diferentes estrategias a nivel nacional como son:

- Red Nacional de Puntos de Información Turística: esta estrategia busca promocionar a nivel nacional el departamento, formando parte de esta red desde el 2013, cuando se instalaron el punto de información en el aeropuerto German Olano, brindando información a todo los visitantes nacionales, extranjeros y locales. Este punto está a cargo del departamento.
- Corredores Turísticos: tiene como objetivo Articular acciones público – privadas para aumentar la competitividad, la infraestructura y la promoción del sector turismo en las regiones y comercializar estratégicamente la oferta turística del país, desde el 2016 el departamento pertenece al Corredor de la Orinoquia, junto con Vaupés, Guainía y Guaviare, anualmente se construye un plan de acción y el Ministerio nos realiza el seguimiento de cumplimiento, igualmente apoya la realización de las diferentes acciones. En este programa actualmente Puerto Carreño es el único municipio del departamento que está incluido.
- Programa De Turismo Paz Y Convivencia: objetivo desarrollar territorios para el turismo, suscitando la construcción del tejido social y una cultura alrededor del turismo y la paz, que permita generar cadenas de valor y mejorar la calidad de vida de las comunidades anfitrionas a través de prácticas responsables y sostenibles. A partir del 2017 bajo la resolución 2186 de 2017, del Ministerio de Comercio industria y Turismo, el departamento del Vichada con los municipios de Puerto Carreño y Cumaribo se vincularon al programa. Actualmente tenemos un plan de acción que cumplir junto con el departamento y el ministerio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900.580.666-7

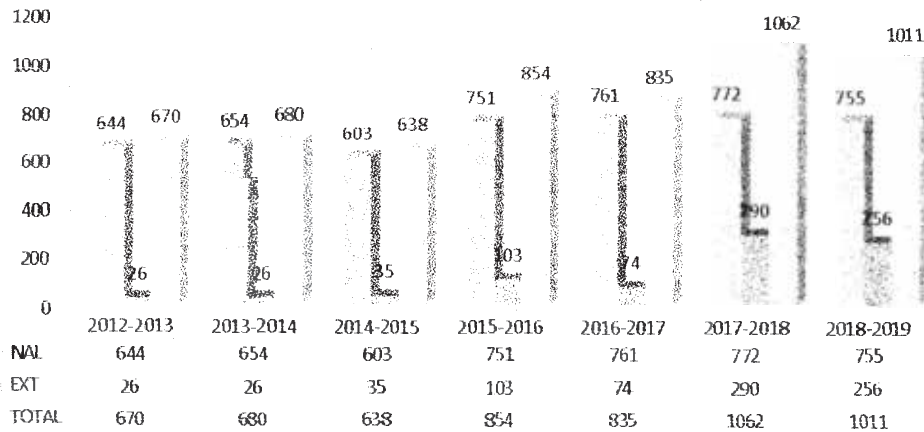


- Programa de Turismo Comunitario: tiene como objetivo “Impulsar el desarrollo del turismo comunitario, enfocado hacia procesos de emprendimiento participativos, que contribuyan a la generación de empleo e ingresos y a la consolidación de los destinos, a través de productos turísticos diferenciados, competitivos y sostenibles. A través de la iniciativa que presentó la empresa Agropesca Novoa ante el Mincit y la cual fue aprobada, el municipio ingreso a la Red nacional de Turismo Comunitario a partir del 2018.

Es importante continuar incluidos en estos programas, que buscan posicionar el municipio con un destino turístico de talla mundial.

El principal producto turístico es la Pesca Deportiva actividad que se viene realizando de diciembre a marzo. Los planes turísticos de pesca deportiva oscilan entre 6 a 8 días y normalmente llegan grupos de 4 a 12 personas. Para esta actividad los operadores turísticos, organizan campamentos sobre las playas de los ríos Orinoco, Bitá, Meta, caño Dagua, caño Meseta, Caño Juriepe y caño Terekay. Esta actividad está generando entre 6 empleos directos a 12 empleos indirectos. El valor del plan por persona puede estar entre \$3.000.000 a \$4.000.000 dependiendo el número de días que pernoctan en el destino. De las 23 agencias de viajes formales de Puerto Carreño 17 realizan la actividad pesca deportiva es decir el 75%. Aprox.

Ingresos de Turistas Por Pesca Deportiva



Fuente: Policía de Turismo

Nota: Durante estos meses el turismo mueve la economía, generando ingresos no solo en los operadores turísticos, también en hoteles, restaurante, comercio en general, y generando empleo a motoristas, señoras de la cocina, campamenteros, fuera de los empleos indirectos



El Ecoturismo es otra de las actividades turísticas que se realiza en el departamento, la cual se está fortaleciendo, los operadores tienen planes turísticos para el Parque Nacional Natural El Tuparro, en Reservas Naturales de la sociedad Civil (la Pedregoza, Doñana, Bojonawi, Ventanas), islas y fincas, donde se puede realizar senderismo, observación de flora y fauna propias de la región, avistamiento de toninas o delfines rosados.

El deporte como el ciclismo también se ha convertido en una actividad que trae turismo; al año se está realizando dos travesías trayendo nacionales y extranjeros al territorio, que recorren las vías del departamento, desde Villavicencio Meta hasta Puerto Carreño aproximadamente 6 días duran en el recorrido.

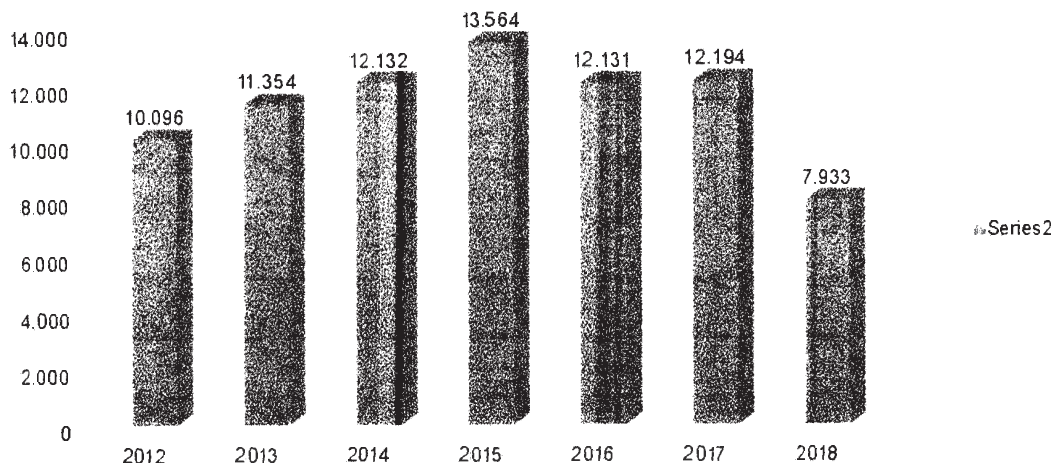
El turismo comunitario ha sido otra oportunidad para el desarrollo turístico del Vichada, la empresa Agropesca Novoa con su proyecto presentado a Mincit, articulo su plan turístico a la isla santa Elena con la visita a la Comunidad de Guaripa, lo que ha permitido que está comunidad fortalezca su trabajo artesanal con moriche, así mismo dar a conocer atractivos como el cerro de Guaripa.

El Agroturismo es una actividad complementaria que aún debe fortalecerse, se cuenta con la finca La Pedregoza, donde tienen cultivos de marañón, flor de Jamaica, y colmenas, y ya sacan productos como la miel, vinos de marañón, miel y flor de Jamaica. Tienen recorridos donde explican los procesos, así mismo las actividades conservación que realizan con la reserva natural.

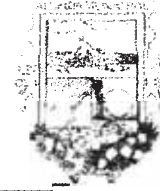
La finca Flores Rojas están organizando la ruta del marañón, dando a conocer desde los cultivos hasta el proceso de transformación para obtener la almendra.

La reserva natural Nimajay en sus recorridos explica a cerca de la plantación de marañón.

INGRESOS HOTELEROS PCR ANUAL

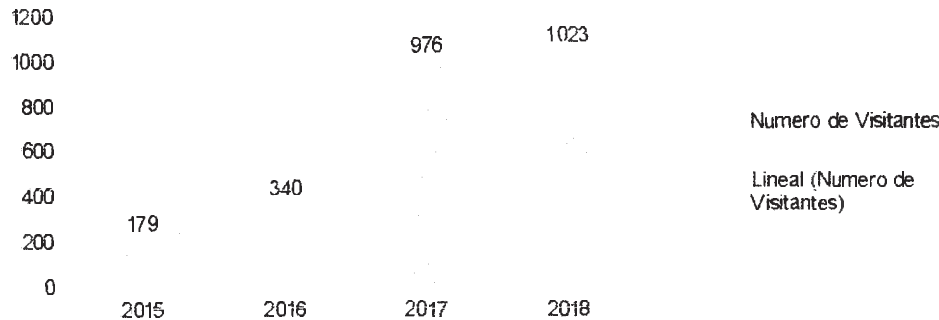


Entre los 11 hoteles que tiene el Municipio de Puerto Carreño 9 han estado reportando estadística, se cuenta 226 habitaciones y 342 camas, al 2018 el porcentaje ocupacional hotelero fue del 27,81%



Así mismo se está trabajando fuerte el ecoturismo en el PNN el Tuparro lo que ha aumentado el número de ingresos al área protegida, cabe aclarar que el parque pertenece a Cumaribo, pero los ingresos que genera por turismo, llegan a la población de Puerto Carreño ya que por aquí es el ingreso.

INGRESO DE VISITANTES AL PNN EL TUPARRO



El Ecoturismo lo está realizando de las 23 agencias de turismo 11 empresas, siendo solo una la que se dedica netamente a esta actividad.

Se ha venido realizando un trabajo fuerte de capacitación y sensibilización con las agencias, de inclusión de planes de ecoturismo en sus actividades, ya que es la alternativa para hacer turismo durante las dos temporadas.

Además de toda la riqueza natural con la que cuenta el municipio y que se puede explorar para dar a conocer tanto a nivel nacional e internacional.

Dentro de las fortalezas para incentivar el ecoturismo:

- Declarados en 1982 por la Unesco como reserva de Biosfera de la Humanidad, siendo la zona núcleo el PNN el Tuparro. Esta categoría de nivel mundial plantea un modelo de ordenamiento territorial mediante el cumplimiento de tres funciones complementarias: conservación, desarrollo sostenible, apoyo a la investigación y educación. La importancia de la RBT radica en que es la única área natural protegida que representa los ecosistemas típicos de la Orinoquía; esta región ha sido reconocida como uno de los ocho ecosistemas estratégicos para la humanidad (WWF Colombia, 1998 en Correa et al., 2006). El área de la reserva es considerada como zona de transición entre la altillanura, la selva y las sabanas de escudo Guayanés (Molano, 1998). Se trata de un área principalmente cubierta por sabanas de la altillanura y por bosques de galería (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], 1999). Las principales actividades económicas se basan en la extracción de recursos ícticos, el turismo y la agricultura a pequeña escala (Gómez-Camelo, Trujillo & Suárez, 2009). La RBT está habitada por diferentes pobladores, entre los



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



que se encuentran comunidades indígenas de diferentes etnias como Amorúa, Sikuaní, Piaroa y Sáliva. También se encuentran los campesinos llaneros quienes se dedican a la pesca, la agricultura en vega y la ganadería. Los habitantes más recientes son las personas que se han desplazado desde otros lugares del país, tienen sistemas de producción basados en los cultivos comerciales de algodón, marañón y cultivos forestales y prestan servicios para la pesca deportiva, la ganadería extensiva y servicios a entidades estatales (Gómez-Camelo et al., 2009).

- Parque Nacional Natural el Tuparro con 548.000 hectáreas declarado en 1982 como Monumento Nacional y Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera El Tuparro. Alrededor del año de 1800, de pie frente al imponente raudal que los indios de la región llamaban Quituna, embargado de asombro, el sabio Alexander Von Humboldt, calificó de "Octava Maravilla del Mundo" al que se conoce hoy como el Raudal de Maypures, uno de los principales atractivos del área protegida. El Parque Tuparro podría describirse paisajísticamente como una extensa sabana verde surcada por grandes ríos con potentes raudales y playas doradas, pequeños caños de aguas cristalinas, bosques de galería, morichales y saladillales, además de enormes rocas cristalinas en forma de cerros redondeados. Aquí se calcula la presencia de más de 320 especies de aves, muchas de ellas acuáticas.

<http://www.parcnatura.com.co/colombias/evolucion/region-amazona-y-orinoquia/parques-naturales/el-tuparro>

- El río Bitá fue declarado sitio Ramsar convirtiéndose en el más grande de Colombia con un área de 824.535 hectáreas. nace en el municipio de La Primavera y desemboca en el Río Orinoco en el Municipio de Puerto Carreño, todo el complejo de humedales de la cuenca del río Bitá posee grandes ecosistemas como bosques de galería y morichales, que se convierten en el hogar de muchas especies como venados, dantas y varios tipos de felinos, se albergan especies como el delfín de río, la tortuga chafapa, las rayas, la arawana azul, las esponjas de agua dulce, la sapoara y el pavón El río Bitá es el hogar de cerca de 63 mamíferos, 59 especies de reptiles, 201 aves, 30 tipos de anfibios, 254 clases de peces y cerca de 1.470 especies de plantas. En sus 710 Km, el río Bitá está alimentado por más de 5mil quebradas y cauces que al unirse al río finalmente desembocan en el río Orinoco. Actualmente se está realizando el plan de manejo para

Debilidades:

Estructura Turística:

- Se hace necesario la inversión en Estructura Turística que permita el mejoramiento y presentación del municipio.
- Ampliación y construcción del Malecón Turístico sobre el río Orinoco desde punta de laja hasta Varavaca, (desembocadura del río Meta)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE VICHADA
 MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
 CONCEJO MUNICIPAL
 NIT. 900.580.666-7



- Señalización de las rutas turísticas y de los atractivos turísticos desde la cabecera hasta los sitios de interés turístico.
- Mejoramiento y presentación de los sitios turísticos
- Aprobación del Esquema de Ordenamiento territorial

Infraestructura turística:

- Actualmente está por iniciar la Obra de adecuación del terminal aéreo Germán Olano. Se ha demorado el proceso de ejecución
- Se requiere mejoramiento de vías (destapadas) que conectan atractivos turísticos y al destino:
 - Vía San Roque a inspección Garcitas (50 km)
 - Sector la Y Tierra Adentro a vereda La Libertad (46 km)
 - Vía nacional Puerto Carreño a Puerto Gaitán (700 km)

Guías de Turismo

- En cuanto a guías turísticos, solo contamos con un guía con RNT, en el mes de octubre se graduaron 17 Guías de turismo en el SENA, pero tienen pendiente pasar el examen de inglés para poder solicitar la tarjeta profesional. Falta fortalecer el bilingüismo.

ARTÍCULO 11. PLAN PROGRAMAS DE GOBIERNO PUERTO CARREÑO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
¿QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 12- INDUSTRIA Y TURISMO	METAS
6.1 PRODUCTOS TURISTICOS	6.1.1 profesional en turismo Alcaldía Municipal como dueño del territorio
	6.1.2 presentación del proyecto para captar recursos de ministerio del turismo
	6.1.3 línea de promoción, infraestructura y productiva
	6.1.4 turismo de naturaleza: pesca deportiva, avistamiento, ecoturístico.
	6.1.5 embellecimiento municipal, ordenamiento turístico
	6.1.6 planificación turísticas, estampilla a través de un impuesto turístico
	6.1.7 programa turismo paz y convivencia, comunitario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



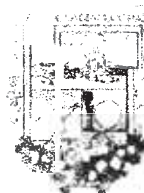
6.1.5 planificación turística: captación de recursos a través de la contribución turística.
6.1.6 Fortalecer los programas de turismo paz y convivencia, turismo comunitario, corredores turísticos, colegio amigos del turismo
6.1.7 Participación en ferias y eventos a nivel nacional, regional y local
6.1.8 Gestionar los recursos para el mejoramiento de la estructura turística del Municipio (Malecón turístico municipal, Cerro de la bandera, plaza de mercado)
6.1.9 Formar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos del municipio.

PROGRAMA 1: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

PRODUCTO 1- FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COMISION REGIONAL DE COMPETITIVIDAD E INNOVACION

Objetivo Priorizado: Proponer desde la comisión regional de competitividad el desarrollo propuesto por el municipio, para que sea articulado y visto como parte integral del desarrollo departamental y nacional.

Programas, proyectos e iniciativas - PPI gestionados y apoyados para el cumplimiento de los logros de la Agenda Departamental de Competitividad e Innovación de la CRCI.	Numero	0	2	Secretaria de desarrollo social
Desarrollo de eventos regionales para fomentar la competitividad e innovación regional.	Número	0	3	Secretaria de desarrollo social
Acciones de fortalecimiento al interior y exterior de la CRCI Vichada (con actores público, privado y academia del municipio).	Numero	0	8	Secretaria de desarrollo social
Acompañamiento técnico a al desarrollo productivo	numero	0	4	Secretaria de desarrollo social
Procesos productivos de grupos étnicos beneficiados	Numero	0	4	Secretaria de desarrollo social
Talleres técnicos realizados en gestión y administración de las CRCI	Numero	0	4	Secretaria de desarrollo social



PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN, CRECIMIENTO ECONOMICO DEL TURISMO
SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

PRODUCTO 1-FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Objetivo Priorizado: Garantizar a través del turismo una fuente económica estable para el desarrollo sostenible del municipio de Puerto Carreño

Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	Numero	1	4	Coordinación de turismo
Participación en eventos de promoción internacionales nacionales, regionales y locales		4	4	Coordinación de turismo
Programas y estrategias del MINCIT fortalecidos (Turismo, paz y convivencia, turismo comunitario, corredores turísticos, colegios amigos del turismo)	Numero	2	4	Coordinación de turismo
Proyectos de infraestructura turística gestionados (cerro de la bandera, Malecón construido, Señalización realizada, Plaza de mercado mantenida)	Numero	0	3	Coordinación de turismo
Senderos mantenidos y mejorados	Numero	0	3	Coordinación de turismo
Recursos gestionados para el profesional en turismo	Numero	0	1	Coordinación de turismo
Proyectos turísticos gestionados y apoyados por el Ministerio de Comercio, Industria y	Numero	0	2	Coordinación de turismo
Turismo de naturaleza: (pesca deportiva, avistamiento de aves, ecoturismo, turismo cultural) fortalecido	Numero	1	3	Coordinación de turismo
sitios turísticos en el municipios mejorados y embellecidos	Numero	0	3	Coordinación de turismo
Planificaciones turísticas: captación de recursos a través de la contribución turística.	Numero	0	1	Coordinación de turismo
Formar y capacitar a los prestadores de servicios turísticos del municipio.	Numero	0	8	Coordinación de turismo
Programa de gestión de sostenibilidad de las empresas prestadoras de servicio turísticos privadas apoyadas	numero	0	10	Coordinación de turismo

ARTICULO DIECIOCHO. SECTOR 13. TRABAJO: Extender la protección social de la población que brinde garantizar al trabajador y su núcleo familiar, durante su vida laboral y en caso de contingencia o terminación de su etapa productiva promoviendo esquemas de prevención y el desarrollo de actividades en entornos adecuados.



Promover el dialogo social en el marco de las relaciones laborales y sociales en el municipio de puerto Carreño a fin de garantizar los derechos fundamentales del trabajo.

ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 13. TRABAJO	METAS
4. PUERTO CARREÑO CIUDAD AMBLE Y BONITA	1.6 Diseñar y gestionar proyectos ante organismos de cooperación internacional, para mejorar la calidad de vida de la población carreñenses.
	5.7 Ampliación de oportunidades laborales para todas las personas que estudian en el SENA-Regional Vichada que estén desarrollando sus prácticas en el sector salud tales como auxiliares de enfermería, auxiliares de odontología, salud ocupacional, estadísticas vitales ente otros.

PROGRAMA 1- FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Objetivo Priorizado: Formar trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad

PRODUCTO 1 - MEJORAMIENTO DE LA CAPACITACIÓN COMO VALOR AGREGADO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y LOS INGRESOS DEL SECTOR PRODUCTIVO, AGRÍCOLA, PESQUERO, TURÍSTICO, ARTESANÍAS ENTRE OTROS

Objetivo Priorizado: Formar y mejorar la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral

INDICADOR	UNIDAD	2017	2018	2019	RESPONSABLE
Realizar campañas a los empleados y a la población en la reglamentación normativa para la inclusión laboral.	Unidad	0	4		GOBIERNO
Promover e implementar de formación para el trabajo	Unidad	0	2		GOBIERNO

PRODUCTO 2- GENERACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES PARA LA INCLUSIÓN DE CAPITAL HUMANO EN LA ECONOMÍA NARANJA

Objetivo Priorizado: Fomentar, divulgar, capacitar a los habitantes del municipio de Puerto Carreño en las bondades del emprendimiento naranja

INDICADOR	UNIDAD	2017	2018	2019	RESPONSABLE
Proyectos con emprendimiento de economía naranja.	Unidad	0	1		GOBIERNO
Promover desde en ente territorial los beneficios de los emprendimientos naranja.	Unidad	0	1		GOBIERNO



PROGRAMA 2- ALTERNATIVAS DE TRABAJO PARA POBLACION VULNERABLE

Objetivo Priorizado: Promover la vinculación laboral de la población vulnerable mediante estrategias institucionales e interinstitucionales

PRODUCTO 1 – VINCULACIÓN LABORAL

Objetivo Priorizado: Vincular a la población reconocida como Vulnerable en el Municipio de Puerto Carreño mediante estrategias institucionales e interinstitucionales

Número de personas de población vulnerable vinculadas a trabajo formal y decente	Unidad	0	10	GOBIERNO	

ARTICULO DIECINUEVE. SECTOR 14. CIENCIA, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN: La ciencia, la tecnología y la innovación desempeñan un rol determinante, más aún, en los países y regiones con bajos niveles de desarrollo. La ciencia definida como el cúmulo de acciones para averiguar, entender y explicar hechos, la Tecnología como el conjunto de conocimientos y técnicas que, aplicados de forma lógica y ordenada, permiten al ser humano intervenir su entorno para satisfacer sus necesidades y finalmente, la Innovación como la materialización novedosa de un producto o de un proceso, ya sea intermedio o final.

La sociedad del conocimiento ha puesto de relieve la creciente importancia de la innovación y de los recursos intelectuales como fuentes de competitividad y de crecimiento económico a largo plazo. Tanto en el sector público como en el privado se reconoce que la inversión en conocimiento e innovación, resulta indispensable para el incremento de la productividad y las estrategias económicas regionales y nacionales. (BiD, 2010). La globalización ha cambiado paradigmas; el valor agregado viene de la tecnología, antes que nada. Por eso se han agigantado la productividad humana y la retribución al saber. Alrededor del 60% de lo que se paga por un traje, cerca del 80% del precio de un automotor y más del 90% de lo que cuesta un computador son regalías por patentes, derechos de autor, costos de diseño y similares: pagos a la inteligencia.

En contraste, nuestro municipio aumenta cada vez más la brecha del conocimiento con respecto a las ciudades principales en Colombia, y ni que decir comparado con ciudades capitales de los países del primer mundo. Las diferentes administraciones tanto municipales como departamentales, han tenido que priorizar entre las necesidades básicas insatisfechas la inversión de los pocos recursos de su presupuesto y el común denominador es la ausencia de fortalecimiento de los procesos de Ciencia Tecnología e Innovación. Sin tener en cuenta que, si bien la adopción de los cambios generados por el conocimiento por sí mismos no puede garantizar un rápido crecimiento, el desarrollo sostenible es imposible sin éste. Mientras mayor sea el rezago en CTel, más agudas dificultades sociales, educativas, políticas, en salud, entre otras, tendrán que enfrentar a



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



través del tiempo, entrando de forma sistemática, en un círculo vicioso de decadencia y estancamiento del desarrollo.

La oferta académica en educación superior, se encuentra compuesta por 18 programas de pregrado, 9 programas de formación tecnológica y 3 programas de especialización ofertados por 5 instituciones educativas (IES); Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Corporación Universitaria Remington, Escuela Superior de Administración Pública ESAP y la Unión Americana de Educación Superior. La mayoría de estos programas se ofrecen bajo la modalidad semipresencial o virtual. En este escenario, se destaca que en su mayoría los programas de formación son del nivel técnico y universitario, con predominio en temáticas relacionadas con ciencias sociales e ingenierías. A nivel de maestría y doctorado no existen programas registrados, lo que ilustra una débil oferta en formación de alto nivel sobre la cual pueda soportarse la generación y consolidación de grupos de investigación, así como el desarrollo de producción científica y tecnológica local.

A pesar de ser un Departamento mayoritariamente agropecuario y agroindustrial esta área del conocimiento presenta una muy baja oferta académica, representada en un solo programa a nivel tecnológico. En consecuencia, la composición de la actual oferta académica de las instituciones de educación superior locales resulta insuficiente frente a los requerimientos de conocimientos necesarios para el desarrollo de capacidades científicas y tecnológicas en las áreas de conocimiento asociadas a los diferentes sectores prioritarios del Departamento (medio ambiente y biodiversidad, agropecuario y agroindustrial, turismo, minería y energía, salud, educación, hábitat, conectividad física y virtual)

De acuerdo con la plataforma Scienti de Colciencias el municipio no cuenta con grupos de investigación registrados o avalados por instituciones ubicadas en el territorio ni registra antecedentes de producción científica y tecnológica asociada a la actividad de grupos de investigación de origen local. Las causas asociadas a este panorama se relacionan principalmente con la ausencia de una masa crítica de investigadores con capacidad para liderar la generación de productos de conocimiento científico y tecnológico, así como la baja capacidad instalada de universidades e instituciones públicas o privadas con estrategias y procesos propios de investigación y desarrollo tecnológico.

No obstante, sí se identifican actividades de un conjunto de investigadores y grupos de investigación cuya producción se registra actualmente dentro de las capacidades de otros departamentos, puesto que la institución que los avala se encuentra registrada legalmente fuera del Vichada, aun cuando en algunos casos dichas instituciones disponen de sedes o instalaciones en el municipio de Puerto Carreño. Este escenario se constituye en un importante reto para la estrategia municipal de CTel toda vez que la creación y consolidación de grupos de investigación locales se convierte en un medio clave para la construcción de capacidades endógenas en el marco del Sistema local de CTel, además de garantizar la visibilidad a la producción científica y tecnológica regional, y de facilitar el desarrollo de alianzas y el acceso a apoyos financieros y no financieros de origen nacional e internacional.



En el municipio se pueden identificar diversas iniciativas de planificación territorial y sectorial que asumen el propósito de definir las estrategias y proyectos prioritarios que impulsaran el desarrollo económico y social en el corto, mediano y largo plazo (Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Desarrollo Municipal, Agenda Interna regional, Plan Regional de Competitividad, entre otros). Sin embargo, el logro de un modelo de desarrollo de largo plazo requiere estar sustentado en una estrategia estructurada de aplicación de la ciencia, la tecnología y la innovación a las potencialidades y realidad de la región, de acuerdo con las dinámicas nacionales e internacionales, para darle valor agregado a los productos y servicios de origen regional en los sectores productivo, económico, social y ambiental, propiciando la competitividad, la sostenibilidad y el bienestar de la población en sus todas sus dimensiones (Colciencias, 2009).

ARQUITECTURA PROGRAMÁTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
¿QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 14. CIENCIA, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	METAS
3.1 EDUCACIÓN	3.1.4 Gestionar proyectos de Ciencia Y Tecnología, ante COLCIENCIAS Y el Ministerio de la Tics.

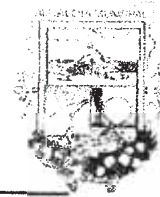
El Municipio de Puerto Carreño fomentará la presencia de la academia todo tendiente a contar con las Universidades en el Municipio y de esta manera fortalecer a los grupos investigadores y redes de conocimiento, la academia con presencia en el Municipio, fortalecerá la capacidad instalada y las capacidades de investigación e innovación.

Otro de los aspectos importantes para tener en cuenta por parte del Municipio es a falta de divulgación y promoción de las convocatorias de Colciencias y otras organizaciones del sector CTei

Por desconocimiento hemos desaprovechado los recursos disponibles en el fondo CTI (Ley 1530 de 2012)

Como gran oportunidad para la investigación tenemos nuestro Municipio los parques naturales de flora y fauna.

En el tema de las energías renovables contamos con una alta radiación solar, con la cantidad de forestaciones plantada en el Municipio tendríamos una buena opción con la Bio-Masa, recursos suficientes para unos buenos proyectos de investigación en las energías renovables, fortalecer con incentivos laborales a los profesionales carreñenses que se dediquen a la investigación el Municipio de Puerto Carreño.



PROGRAMA 1- CONSOLIDACION DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (CTel)

Objetivo Priorizado: Diseñar y hacer seguimiento y evaluación de los instrumentos disponibles para la ciencia, la tecnología y la innovación (CTel), así como la implementación de estrategias para canalizar recursos provenientes de otras entidades del sistema nacional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación.

PRODUCTO 1- DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN

Objetivo Priorizado: Proponer y elaborar documentos apoyados en el marco normativo y los diferentes elementos de planeación para posicionar al municipio en lo referente a Ciencia, Tecnología e Innovación.

Documentos de planeación de CTel elaborados	Unidad	0	1	Secretaria de Gobierno y administración
---	--------	---	---	---

PRODUCTO 2- DOCUMENTOS DE POLÍTICAS

Objetivo Priorizado: Apoyarse del marco normativo existente y definir con objetividad la línea base de Ciencia, Tecnología e Innovación y de esta manera poder trazar el norte municipal para el desarrollo de (CTel)

Capacitaciones en el diseño y evaluación de políticas de CTel	Unidad	0	1	Secretaria de Gobierno y administración
---	--------	---	---	---

PRODUCTO 3- SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA LA CTel

Objetivo Priorizado: Identificar con los diferentes entes que impartan educación para posibles grupos de investigación y aunar esfuerzos institucionales para el desarrollo de la investigación en el marco de puerto Carreño

Índice de gobierno en línea	Unidad	0	80	Secretaria de Gobierno y administración
Sistema de gestión de seguridad de la información implementada según la norma ISO 27001	Unidad	0	1	Secretaria de Gobierno y administración

PROGRAMA 1- CONSOLIDACION DE UNA INSTITUCIONALIDAD HABILITANTE PARA LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION



Objetivo priorizado: Fortalecer las capacidades instaladas en los colegios, SENA, Educación Superior y demás instituciones locales, nacionales e internacionales que estudien y compartan las experiencias en Ciencia, Tecnología e Innovación para el fortalecimiento de los futuros investigadores del municipio de puerto Carreño.

PRODUCTO 1- INFRAESTRUCTURA PARA LA INVESTIGACIÓN FORTALECIDA

Objetivo Priorizado: Fortalecer desde los colegios del municipio la utilización de los diferentes laboratorios existentes, tendientes a la investigación y la innovación.

Laboratorios dotados	Unidad	0	3	Secretaría de Gobierno y administración

PROGRAMA 4- DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

Objetivo Priorizado: Garantizar que las investigaciones que sean realizadas con los recursos del municipio sean de la autoría municipal, de esta manera se puede garantizar la transferencia de lo investigado con sus respectivas aplicaciones a los habitantes del municipio y a las empresas radicadas en la localidades

PRODUCTO 1- SERVICIO DE APOYO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

Objetivo Priorizado: Proponer desde la comisión regional de competitividad el desarrollo propuesto por el municipio, para que sea articulado y visto como parte integral del desarrollo departamental y nacional.

Políticas de investigación ciencia tecnología e innovación implementadas en medidas y grandes empresas del municipio de puerto Carreño	Unidad	0	3	Secretaría de Gobierno y administración

PROGRAMA 4- FOMENTO DE LA CULTURA DE VALORES Y GERENCIA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Objetivo priorizado: generar cultura que valore y que gestione el conocimiento y la innovación para la solución de problemas sociales ambientales y económicos. Su primer foco es incentivar la vocación científica en niños, jóvenes, y como segundo foco fomentar el uso, comprensión e interacción con la ciencia, tecnología e innovación.



PRODUCTO 1- SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL FOMENTO DE VOCACIÓN CIENTÍFICA

Objetivo Priorizado: fomentar colegios, entidades y universidades, las capacidades de los estudiantes en tema de ciencia investigación e innovación en el municipio de Puerto Carreño. Para que sus proyectos de innovación e investigación sean apoyados por el municipio.

Instituciones educativas que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, Tecnología e Innovación fortalecidas	Unidad	0	3	Secretaría de Gobierno y administración
Instituciones educativas vinculadas al programa ondas fortalecidas	Unidad	0	3	Secretaría de Gobierno y administración

ARTICULO VEINTE. SECTOR 15. AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL: La Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, es una dependencia adscrita a la secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del municipio de Puerto Carreño Vichada, nuestra misión es la de brindar asesoría y asistencia técnica a la población rural, en lo que tiene que ver con los temas agropecuarios, de control ambiental y de minería; incluye la población indígena, víctimas, mujer y jóvenes campesinos, pequeños y medianos productores agropecuarios.

En consideración a los aportes de la población campesina rural, en la manifestación de su problemática prioritaria presentada en las mesas participativas en cada una de las localidades, se diseñó los programas y proyectos que se ejecutaran en el programa de desarrollo municipal 2020-2023 la Tarea de Todos es Carreño. Es así como hemos identificado aspectos prioritarios que nos orientan las acciones que se aplicara a cada uno de esos temas sentidos de la población, como son:

Mejoramiento de suelos, proyectos productivos, seguridad alimentaria, electrificación rural, vivienda rural, riegos y aspectos importantes para la sostenibilidad del medio ambiente como la mitigación de quemas en sabanas, disposición de residuos sólidos y la protección de fuentes de aguas.

Para el próximo cuatrenio, el sector agropecuario se perfila como un sector determinante para jalonar el progreso económico de la región.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



ARTICULACIÓN PROGRAMÁTICA DE GOBIERNO PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUE SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR	15 METAS
AGROPECUARIO	
6.4 SECTOR AGROPECUARIO Y AMBIENTAL	6.4.1 Fortalecimiento del banco de maquinaria agrícola del municipio, para apoyar con mayor resultado a los productores, tecnificando y mecanizando sus labores agropecuarias.
	6.4.2 Apoyar mediante cofinanciación iniciativas productivas de asociaciones rurales y de resguardo indígenas del municipio.
	6.4.3 Fomentar la realización de mercados y encuentros campesinos en el área urbana y rural del municipio
	6.4.4 Fomentar el cultivo de especies propias de nuestra región
	6.4.5 Fortalecimiento a los productores (Vegueros) del corredor de la ribera del río meta, para la producción y comercialización de productos de la región.
	6.4.6 Reestructuración de la UMATA, en pro de la creación de la secretaria de agricultura municipal.
	6.4.7 Programa de titulación rural en coordinación con el IGAC y agencia nacional de tierras para atender las necesidades de sus propietarios y poseedores de buena fe, que reclaman la titulación de sus predios.

PROGRAMA 1. ORDENAMIENTO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL CAMPO CARREÑENSE

Objetivo priorizado: Prestar a pequeños y medianos productores el servicio de mecanización y preparación de terrenos y asistencia técnica para fortalecer la productividad en el municipio de puerto Carreño.

PRODUCTO 1- HECTAREAS DE SUELOS MECANIZADOS Y MEJORADOS

Objetivo Priorizado: Garantizar la mecanización del suelo con medidas de labranza de conservación a los finqueros del municipio para el establecimiento de sus respectivos cultivos.

INDICADOR	UNIDAD	2014	2015	RESPONSABLE
Personal capacitado para realizar labores de mecanización	Numero	1	4	DDAGA
Hectáreas mecanizadas	hectáreas	500	500	DDAGA
Insumos adquiridos para el óptimo funcionamiento de la maquinaria agrícola	Numero	8	8	DDAGA
Realizar la gestión para implementar un sistema de información de los predios agropecuarios del municipio.	Predios	300	1	DDAGA
Documentos de planeación sectorial agropecuario (PDEA)	numero	0	1	DDAGA Secretaría de Agricultura Departamental ADR (En articulación)



PRODUCTO 2- FAENAS DE RALLADOS EN PREDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE CORTAFUEGOS COMO MEDIDA PARA LA PROTECCION DE CULTIVOS, LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS.

Objetivo Priorizado: Aunar esfuerzos en el establecimiento de contrafuegos para la mitigación de los incendios forestales, y lógicamente la protección de los cultivos establecidos al interior de las fincas y los resguardos indígenas del municipio de Puerto Carreño.

numero de cortafuegos realizados en fincas y bosques nativos.	Hectáreas	30	120	DDAGA
---	-----------	----	-----	-------

PRODUCTO 3- ASISTENCIA TECNICA PARA MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES

Objetivo Priorizado: Garantizar con los profesionales que laboran en DDAGA. La asistencia técnica agropecuaria y ambiental para el municipio de puerto Carreño.

Personal contratado servicio asistencia técnica	Numero	4	16	DDAGA
Gestionar con las entidades nacionales de investigación mecanismos para mejorar la productividad, el desarrollo económico y social de los productos promisorios de la región.	Numero	0	1	DDAGA
Realizar capacitaciones en buenas prácticas agrícolas BPA y pecuarias BPP	Numero	0	4	DDAGA
Productores atendidos con el servicio de extensión agropecuaria	Numero	300	500	DDAGA
Documento con propuestas viable para la organización y operación de un centro de investigación en marañón y otras líneas priorizadas	Numero	0	1	DDAGA
Documento con los lineamientos agroecológicos aplicadas a la producción de marañón con visión de certificación orgánica	Numero	0	1	DDAGA

PRODUCTO 4- ASISTENCIA TECNICA Y FORTALECIMIENTO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES

Objetivo priorizado: Fortalecer las capacidades productivas dirigidos a pequeños y medianos productores aprovechando los esfuerzos institucionales económicos, tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de puerto Carreño.

Producto 1- COFINANCIACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGROPECUARIO.



Objetivo Priorizado: Brindar el apoyo económico y técnico, para garantizar proyectos financiados y apoyados técnicamente para la administración municipal, tendiendo siempre al fortalecimiento económico y seguridad alimentaria y la conservación de la biodiversidad y sus servicios.

Número de proyectos sostenibles apoyados o cofinanciados (Mejora de la asociatividad en sistemas productivos sostenibles con enfoque de negocios verdes u otros instrumentos financieros y económicos que ayuden a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos)	Numero	3	3	DDAGA Secretaría de Hacienda Municipal

PRODUCTO 2- FORTALECIMIENTO DE AREAS EN RESTAURACION CON ESPECIES NATIVAS Y ENDEMICAS.

Objetivo Priorizado: Formular y estructurar proyectos que garanticen la tenencia de la tierra a través, proyectos de forestación con árboles nativos, los cuales históricamente han mostrado sus propiedades físico químicas, en calidad de madera, dureza, etc, además proyectos de reforestación también con especies nativas y las endémicas, es de anotar que el municipio de puerto Carreño cree y espera que los finqueros sientan la importancia de cada día ser más dueños de sus tierras.

Plantas establecidas	unitario	1000	2000	DDAGA

PRODUCTO 3- SEGURIDAD ALIMENTARIA

Objetivo Priorizado:

Priorizar este producto como una situación fundamental para mitigar en parte el efecto devastador del coronavirus, y sus consecuencias económicas, sociales y alimentarias por eso que desde lo planteado por el municipio de Puerto Carreño, este es un producto que tiene absolutamente su apoyo económico y técnico para garantizar fundamentalmente los cultivos de pan coger y la seguridad alimentaria para los habitantes del municipio de puerto Carreño.

Fortalecer las huertas familiares de fácil producción	unidad	20	80	DDAGA
Fortalecer con conucos tradicionales sostenibles (majadeo) y en sabana.	unidad	18	100	DDAGA
Articular con los comités de Anti contrabando y de carnes	Actividades		4	
Articular con el ICA sobre programas de control sanitario	actividades	1	6	DDAGA C A



PRODUCTO 4- IMPLEMENTACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS Y APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN LOCAL

Objetivo Priorizado: Colocar a disposición del campesinado del municipio de puerto Carreño, la infraestructura existente para garantizar, así como los mercados campesinos y desde el municipio apoyando financiera y técnicamente los desplazamientos y la logística de dichos mercados campesinos, de esta manera fortalecemos la estructura alimentaria del municipio donde seamos capaces de regular precios justos para el beneficio de toda la comunidad viviente del municipio de puerto Carreño.

Realizar mercados campesinos	unidad	1	4	DDAGA
------------------------------	--------	---	---	-------

PROGRAMA 7 INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSOLIDACION PRODUCTIVA

Objetivo priorizado: Mejorar las condiciones de la infraestructura productiva, como mecanismo de motivación para desarrollar con efectividad los procesos productivos y comerciales.

PRODUCTO 1-MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO

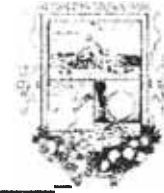
Objetivo Priorizado: Presentar proyectos de mejoramiento para la planta de beneficio animal, cumpliendo por lo establecido en la norma nacional.

Adecuación de la PBA ajustada al decreto 1500 primera etapa	unidad	1	2	DDAGA
legalización predio PBA	unidad	1	1	DDAGA
Contratación de servicios de operación y mantenimiento PBA	unidad	1	4	DDAGA

PRODUCTO 2- CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Objetivo Priorizado: Apoyo a pequeños y medianos productores, con maquinaria, recursos técnicos administrativos y financieros, para fortalecer los proyectos de producción, agropecuaria, forestales, ambiental, pozos para producción, consumo, proyectos de piscicultura y proyectos de acuaponía entre otros

Apoyo en adecuación de las instalaciones de la planta física para el procesamiento de caña panelera	unidad	1	1	DDAGA
Construir pozos para la producción de peces de consumo	unidad	5	20	DDAGA



PRODUCTO 3- CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO COMO PROYECTOS PILOTOS

Objetivo Priorizado: Garantizar mediante la tecnología, proyectos de riego que daría estabilidad y durabilidad en el tiempo para un manejo adecuado en los diferentes cultivos a los cuales se les aplique agua de forma permanente.

Establecimiento de sistema de riegos como proyectos pilotos	Unidad	1	3	DDAGA

PRODUCTO 4- DOTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Objetivo Priorizado:

Compra de equipos para garantizar las labores agropecuarias en el municipio de puerto Carreño.

Fortalecimiento activos productivos pequeños productores	Unidad	1	10	DDAGA

ARTICULO VENTIUNO. SECTOR 16. MINAS Y ENERGIA: Nuestro plan de Gobierno, propenderá por enfocar sus esfuerzos y la articulación institucional para desarrollar las estrategias planteadas en la Política Minera, establecida por el Gobierno Nacional en lo relacionado con la minería de subsistencia, apoyo para la regularización de la actividad y mejores prácticas en la minería. Para lograr esto se gestionará la articulación interinstitucional para apoyar procesos de legalización y formalización minera; promoción de la asociatividad y apoyo para proyectos productivos alternativos, para lograr una considerable reconversión de la actividad minera de subsistencia; la reducción del impacto ambiental, la implementación de procesos productivos y tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente, generación de Información y conocimiento; asistencia social integral y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias que realizan minería o actividades extractivas de nivel de subsistencia; así como fortalecer la lucha contra la minería ilegal y criminal.



ARTICULACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR 16 MINAS Y ENERGÍA	METAS
4.3 CALIDAD E SERVICIOS PÚBLICOS	4.3.4 PROGRAMAS DE SOLUCIONES ENERGETICAS

PROGRAMA 1. CONSOLIDAR EL MERCADO DE GAS COMBUSTIBLE A NIVEL RESIDENCIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Objetivo priorizado: Garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas líquido de petróleo (GLP) a la localidad de puerto Carreño.

PRODUCTO 1- RESOLUCIÓN GESTIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL GAS RESIDENCIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Objetivo Priorizado: Estructurar y formular proyectos de gas para el municipio de puerto Carreño.

Actividad	Indicador	Meta	Avance	Responsable
Formulación de un Proyecto de Gas Natural	Numero	0	1	DAGGA
Caracterización Topográfica Del MUNICIPIO	Numero	0	1	DAGGA

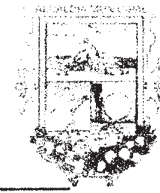
PROGRAMA 2. CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGENICO

Objetivo priorizado: Garantizar la generación de energía, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio eléctrico en el municipio de puerto Carreño.

PRODUCTO 1- AMPLIAR COBERTURA EN ALUMBRADO PUBLICO

Objetivo Priorizado: Garantizar la disponibilidad del servicio de energía, ampliando la calidad y la cobertura en las zonas rurales del municipio de puerto Carreño.

Actividad	Indicador	Meta	Avance	Responsable
Mantenimiento rutinario de alumbrado publico	Numero	0	4	DDAGA-IPSE
Numero de ampliación a la cobertura de energia en la zona rural y urbana	numero	0	7	DDAGA-IPSE



PRODUCTO 2-SOLUCIONES DE ENERGÍA ALTERNATIVAS Y BIOENERGÉTICAS PARA EL SECTOR RURAL

Objetivo priorizado: Llevar soluciones con tecnología en energía alternativas a las diferentes regiones del municipio dando soluciones a los problemas de energía y agua potable

Soluciones de energía con paneles solares en inspecciones y comunidades indígenas	Numero	0	90		DADGA

PROGRAMA 1- CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR MINERO

Objetivo priorizado: Mejorar las condiciones de competitividad de la cadena de producción del sector minero.

PRODUCTO 1- SERVICIO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO MINERO

Objetivo Priorizado:

Fortalecimiento de la capacidad y cantidad productiva que ubica el municipio en mejor posición frente a otras localidades en el trabajo minero.

Personas capacitadas en seguridad minera	Numero	0	4		DADGA
Comunidades étnicas capacitadas en seguridad minera	Numero	0	4		DADGA

PRODUCTO 2- CARACTERIZACIÓN DE ZONAS DESTINADAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MINERÍA DE SUBSISTENCIA

Objetivo Priorizado: Procedimientos técnicos administrativos, sirven para identificar prevenir e interpretar los impactos ambientales que produciría un proyecto minero en la medida que dicho proyecto sea ejecutado.

Zonas de minería de subsistencia donde se realicen actividades de Barequeo identificadas en el municipio.	Porcentaje	0	50		DDAGA
Personas asistidas técnicamente	Numero	0	15		DDAGA



ARTICULO VENTIDOS. SECTOR 17. AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

Desde la Dirección de desarrollo agropecuario y gestión ambiental, DDAGA en la construcción e implementación de herramientas de planeación que permita la toma de decisiones para ejecutar las acciones que se requieran para lograr el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, manteniendo o restableciendo el adecuado equilibrio entre su aprovechamiento económico y la conservación del medio ambiente.

En concordancia con lo anterior, la DDAGA destaca la gran importancia del potenciar el desarrollo agropecuario y económico de la región, pero también resalta el riesgo de pérdida de biodiversidad y servicios ecosistémicos, ya que los proyectos productivos no logran incorporar adecuadamente medidas para el buen manejo del medio natural, comprometiendo la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

Es fundamental buscar aumentar la representatividad Ecosistémica y ecológica de la Orinoquia en el marco de los procesos de desarrollo sostenible que se implementaran en la vigencia del Plan de Desarrollo, para lo cual se deben plantear acuerdos y acciones que permitan la conservación de las áreas de mayor importancia Ambiental y el abastecimiento de beneficios de la Naturaleza.

El municipio de Puerto Carreño a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental ha desarrollado jornadas y campañas ambientales con el objetivo de crear cultura ciudadana sobre la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos. Para ello, con el equipo Ambiental se han adelantado jornadas de trabajo por sectores y puntos críticos.

Para lograr salvaguardar los recursos naturales y posibilitar el cuidado del medio ambiente a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental se han implementado acciones para lograr esto, como lo fueron la creación del grupo de Gestión Ambiental, el cual ha desempeñado acciones encaminadas a velar por el cuidado del medio ambiente y la generación de conciencia ambiental; se han realizado concertaciones con la Agencia Nacional de Minería en la cual se zonificó las áreas susceptibles de minería y áreas de exclusión minera; se identificaron zonas de barequeo como lo son el resguardo guacamayas Maipore, la finca Wisi y la finca agua linda; se ha articulado con la Policía Nacional para impartir los respectivos comparendos ambientales, para las acciones contrarias al cuidado del medio ambiente como lo son los vertimientos, tala de árboles, extracción de minerales en lugares no autorizados y demás; se ha presentado un proyecto con la comunidad del barrio punta de laja para la reforestación del humedal el Tuteque para la conservación de la biodiversidad, se delimitó la zona RAMSAR del río Bitá en la cual se adelantan la realización de su POMCA y Plan de manejo Ambiental del Sitio Ramsar; se han realizado sensibilizaciones en caminadas a prevenir los riesgos asociados al cambio climático y sus afectaciones presentes en el municipio como lo son las inundaciones, los vendavales, los fuertes veranos y quemas de sabanas, por lo cual se instalaron vallas en la cuales se informaba a la comunidad los riesgos asociados a el sector; además se realizaron reuniones del CIDEA municipal para coordinar acciones para la educación ambiental y el cuidado del medio ambiente.



ARTICULACIÓN EFECTIVA DE GOBIERNO-PLAN DE DESARROLLO

Las principales apuestas del sector en el programa de gobierno fueron:

PROGRAMA DE GOBIERNO	
QUÉ SE PROMETIÓ EN EL PROGRAMA DE GOBIERNO?	
SECTOR	METAS
17 AMBIENTAL	
6.2 AMBIENTAL CONTROL	6.2.1 PAYARA, PABON Y ZARDINATA.
	6.2.2 ACUERDO 010 DE 2013.
	6.2.3 SENDERO DEL BITA.
	6.2.4 COMITÉ DE SEGURIDAD TURÍSTICA
	6.2.5 COMITÉ DE SEGURIDAD TURÍSTICA
	6.2.6 PROGRAMA COMUNITARIO: INVOLUCRAR A LAS COMUNIDADES DEL SECTOR
	6.2.7 PROMOCIÓN Y CULTURA TURÍSTICA A TRAVÉS DE LOS COLEGIOS
	6.2.8 PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL PUERTO

PROGRAMA DE ESTABLECIMIENTO DEL BIENESTAR AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Objetivo priorizado: Orientar a los diferentes sectores económicos, que incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental, sociocultural y económica.

PRODUCTO 1- PRODUCTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES

Objetivo Priorizado: Garantizar a través de la agricultura sostenible la seguridad alimentaria y al mismo tiempo promover ecosistemas saludables y apoyar la gestión sostenible de la tierra el agua y los recursos naturales, para que la agricultura sea sostenible debe satisfacer, las necesidades de la población actual y proyectada hacia el futuro teniendo en cuenta los agentes externos como el coronavirus para garantizar productos y servicios al mismo tiempo que la rentabilidad, la salud, el medio ambiente, la equidad social y económica en el municipio de puerto Carreño.

Descripción	Unidad	2020	2021	Financiamiento
Capacitación a productores para reconocer servicios ambientales que soportan sus actividades sostenibles	Numero	0	8	DDAGA/Apoyo Externo
Buenas practicas Agropecuarias y turísticas	Numero	9	24	DDAGA-ASOTHOVI



PROGRAMA 2: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECO
 SISTEMÁTICOS

Objetivo priorizado: Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.

Producto 1-RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

Objetivo Priorizado: Restaurar lo que el hombre ha degradado con sus actividades productivas en la mayoría de los espacios naturales, a través de la restauración ecológica que consiste en alterar el espacio degradado en modo de activar la capacidad de resistencia que permita restaurar las condiciones ambientales del medio y devolverle su valor natural y socioeconómico.

Vale la pena anotar que la resiliencia es la capacidad natural del ambiente que le permite retornar a las condiciones iniciales tras haber sufrido perturbaciones, un sistema se considera degradado cuando se ha perdido la resiliencia.

	Hectárea	0	5	DDAGA
Áreas Críticas restauradas de la zona urbana y rural				
Producción de plántulas de especies nativas y endémicas en vivero municipal	Numero	22.614,00	9.000	DAGGA
Adecuación y Mantenimiento del Vivero Municipal	Numero	1	3	DAGGA

Producto 2- RECUPERACION DE CUERPOS DE AGUA LENTICOS Y LOTICOS

Objetivo Priorizado: Reducir contaminantes plásticos y en general no degradables de nuestros cuerpos de agua lenticos y loticos del municipio de puerto Carreño.

		0	3	DDAGA
Cuerpos de agua recuperados	Numero	0	3	DDAGA
Bosque ripario recuperado	Numero	0	3	DDAGA
Sedimentos removidos	Numero	0	3	DDAGA
Material vegetal retirado	Numero	0	3	DDAGA

PROGRAMA 3: GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO

Objetivo priorizado: Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico conservando y restaurando los ecosistemas, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social en el municipio de puerto Carreño.



PRODUCTO 1- ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS ESTRATÉGICAS

Objetivo Priorizado: Promover la conservación, protección y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua al municipio de puerto Carreño. Quedando esto enmarcado en el artículo III de la ley 99 de 1993.

Descripción	Numero	0	2	Responsable
Implementación de políticas para la conservación de la biodiversidad y de servicios ecosistémicos que posibilitan el desarrollo sostenible	Numero	0	2	DAGGA-OFCINA JURIDICA

PRODUCTO 2- PRESERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS

Objetivo Priorizado: Garantizar el manejo adecuado del agua que usamos en nuestra cotidianidad mediante el uso de pozos sépticos o conectados a un sistema de tratamiento de aguas residuales, adicionalmente garantizar y establecer proyectos tendientes a la conservación de la vegetación de las riberas, que son las que realizan procesos de purificación retención del suelo y una sedimentación propia para evitar la evaporación del recurso de agua.

Descripción	Numero	0	25	Responsable
Visitas de seguimiento para el cumplimiento de la norma en el manejo y disposición de aguas residuales	Numero	0	25	DDAGA
Campañas de uso eficiente y racional del recurso hídrico	Numero	0	4	DDAGA
Campañas que permitan la correcta disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos	Numero	0	4	DDAGA

PRODUCTO 3- CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Objetivo priorizado: Incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad biológica socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas en el municipio de puerto Carreño.

PRODUCTO 1- IMPLEMENTACIÓN DE PRAES EN ZONA URBANA Y ZONA RURAL

Objetivo Priorizado: Proporcionar marcos referenciales de carácter conceptual, estratégico y proyectivo, que desde la visión sistémica del ambiente y los propósitos de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



formación integral de los individuos y colectivos, orienten las acciones educativo ambientales que se adelanten en los países para ser adaptadas y apropiadas por el municipio de puerto Carreño.

Bajo este marco conceptual poder desarrollar en estudiantes, docentes y administrativos, una cultura ecológica, para la protección y mejoramiento del medio ambiente haciendo uso racional de los recursos naturales a través del conocimiento, desarrollo de actividades, valores con la participación de toda la comunidad educativa.

Proyectos Ambientales escolares formulados y en ejecución en las instituciones	Numero	0	4	DDAGA
Capacitaciones a la comunidad escolar entorno a la creación de promotores ambientales	Numero	0	4	DDAGA
Número de acompañamientos realizados a las instituciones para la construcción y puesta en práctica de los Proyectos Ambientales Escolares	Numero	0	8	DDAGA
Participación de la Población, jóvenes e instituciones en la educación ambiental y su aplicación	Numero	0	4	DDAGA
Apoyar a los colegios del municipio en la formulación de estrategias para la solución de problemas ambientales, en el marco de la feria de ciencia, tecnología e innovación.	Numero	0	3	DDAGA-COLJER
Documentos generados, construidos.(Documento gobernabilidad, gobernanza e historia Ambiental y métodos de valoración integral de SE)	Número	0	2	DDAGA-Apoyo Externo

PRODUCTO 2- IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

Objetivo Priorizado: Gestionar, realizar acciones que contribuyan a la resolución de problemas y al fortalecimiento de potencialidades ambientales, enmarcados en las estrategias de la política nacional de educación ambiental, aplicadas y adoptadas por el municipio de puerto Carreño.

Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental elaborados y en práctica en conjunto con la comunidad	Numero	0	3	DDAGA
Creación de grupos ambientales y promotores ambientales comunales constituidos y en funcionamiento	Numero	0	1	DDAGA
Capacitaciones a los miembros del CIDEA en torno a la Formulación de PROCEDA	Numero	0	8	DDAGA
Foros ambientales organizados y ejecutados en e l municipio	Numero	0	3	DDAGA



PROGRAMA 3. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Objetivo priorizado: Garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental, y la gobernanza del territorio del municipio de puerto Carreño.

PRODUCTO 1- COMPONENTE AMBIENTAL PARA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

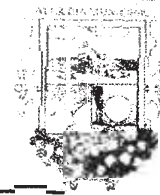
Objetivo Priorizado: Cumplir con lo establecido y en la política nacional ambiental y en la política para la gestión y manejo integral de residuos. Fomentar la integración con las comunidades del municipio para la implementación conjunta de sistemas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final en el municipio de puerto Carreño.

Actividad	Unidad de Medida	Meta	Avance	Responsable
Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Numero	0	2	DDAGA- Apoyo Externo
Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.	Numero	0	1	DDAGA
Aplicación del 100% de la norma sobre comparendos ambientales	Porcentaje	0	100	DDAGA

Producto 2- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO BITA

Objetivo Priorizado: Garantizar la construcción de un plan adecuado donde la gobernanza sea para la participación de los actores del territorio en las decisiones en la que presente el plan.

Actividad	Unidad de Medida	Meta	Avance	Responsable
Desarrollar acciones que permitan la conservación y preservación de la cuenca del Rio Bita	Numero	0	3	DDAGA- Corporinoquia
Socializaciones del Plan de ordenación y manejo de la cuenca del Rio Bita	Numero	0	4	DDAGA
Apoyo a la Implementación del Plan de Ordenamiento Pesquero del Rio Bita	Numero	0	3	DDAGA



PRODUCTO 3- IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL SITIO RAMSAR

Objetivo Priorizado: Implementación para la conservación y uso racional de los humedales, mediante acciones locales como contribución al logro de un desarrollo sostenible.

Garantizando la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos, para mantener la diversidad biológica, y además garantizar la oferta de servicios ecosistemicos esenciales para el desarrollo humano.

Convenios para la puesta en marcha del Plan de Manejo Ambiental del sitio Ramsar	Numero	0	2	DDAGA
Socializaciones del Plan de manejo Ambiental del sitio ramsar	Numero	0	3	DDAGA

Producto 4- CONFORMACIÓN DEL SILAP

Objetivo Priorizado: Articular los actores sociales e institucionales, las áreas priorizadas para la conservación y las políticas ambientales con el fin de conservar la biodiversidad y los servicios ecosistemicos que sustente las actividades productivas del municipio, y hacen parte fundamental del silap los suelos de protección, zonas de recarga hídrica ,rondas forestales, áreas para preservar el sistema hídrico zonas de especial importancia ecosistémica para la protección de la biodiversidad, reserva forestales, predios del municipio.

Inscripciones de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	Porcentaje	15	25	DDAGA
Acompañamiento a los propietarios de RNSC en Formulación de proyectos.	Numero	0	25	DDAGA
Apoyar la elaboración de los planes de manejo de la RNSC.	Numero	0	20	DDAGA-Fundación Natura
acuerdos de conservación como estrategias complementarias.	Numero	9	25	DDAGA-Fundación Natura
Acto administrativo para la conformación del SILAP	Numero	0	1	DDAGA



PRODUCTO 5- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Objetivo Priorizado: Aunar esfuerzos institucionales tendientes a garantizar la actualización del plan integral de residuos sólidos para el municipio de puerto Carreño.

Actividad	Indicador	2019	2020	Responsable
Campañas que permitan la correcta disposición, eliminación, reciclaje de materia orgánica e inorgánica.	Numero	0	3	DDAGA-EMCA
Caracterización de los residuos producidos en el municipio	Numero	0	1	DDAGA
Actos administrativos que obliguen a la comunidad el manejo y la disposición adecuada de residuos solid os	Numero	0	1	DDAGA-OFCINA JURÍDICA

PRODUCTO 6-ARTICULAR CON ENTES AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

Objetivo Priorizado: Establecer apoyos interinstitucionales garantizando esfuerzos de orden local regional y nacional todo a través de convenios establecido con el municipio, para el manejo integral de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos.

Actividad	Indicador	2019	2020	Responsable
Convenios de conservación en firme	Numero	0	3	DDAGA
Iniciativas de conservación implementadas	Numero	0	3	DDAGA
Articular con la Fundación Natura para la formulación del ordenamiento turístico en la reserva de biosfera del Tuparro	Numero	0	1	DDAGA-Fundación Natura
Apoyar a la consolidación del comité de gestión de la RBET	Numero	0	1	DDAGA- ONG' S

PROGRAMA Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO

Objetivo priorizado: llevar acabo la mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático

PRODUCTO 1- ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DISEÑADA Y EN IMPLIEMENTACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



Objetivo Priorizado: Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a ella reducción de sus efectos y la alerta temprana, promoviendo mecanismo para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces con respecto al cambio climático en el municipio de puerto Carreño.

Control y seguimiento de incendios forestales	Numero	2000	2	DDAGA-Ecolmod
Talleres de formación en agricultura baja en Carbono dirigidos a Pequeños Medianos y Grandes productores	Numero	0	2	Proyecto Biocarbono-MinAgricultura
Talleres de formación en agricultura baja en Carbono dirigidos a Comunidades Étnicas	Numero	0	2	Proyecto Biocarbono-MinAgricultura
Talleres de formación en agricultura baja en Carbono dirigidos al Sector Públicos	Numero	0	3	Proyecto Biocarbono-MinAgricultura
Talleres de formación en agricultura baja en Carbono dirigidos a Población estudiantil	Numero	0	3	Proyecto Biocarbono-MinAgricultura
Validación de sistemas productivos bajos en carbono	Numero	0	1	Proyecto Biocarbono-MinAgricultura
Documento con propuesta de incentivos para el desarrollo de agricultura baja en carbono	Numero	0	1	Proyecto Biocarbono-MinAgricultura
Promover la consolidación de sellos verdes	Numero	0	1	DDAGA-Fundación Natura

ARTICULO VEINTITRÉS: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y que reglamenten la presente materia.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del honorable Concejo Municipal de Puerto Carreño Vichada, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2020.


RAFAEL MIRANDA VÁSQUEZ
Presidente Concejo Municipal


NELSY HELENA SACRISTÁN VARGAS
Secretaria Concejo Municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 900.580.666-7



LA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO V.

CERTIFICA:

Que el **Acuerdo N° 006 de 2020** "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO "LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO" 2020-2023". Fue aprobado en sus (02) debates reglamentarios correspondientes a los días **25 y 28 de Mayo** de 2020, como consta en el Acta N° 001 de (25-05/20) de la Comisión Segunda Permanente de Planeación, Obras Públicas e Hidrocarburos y el Acta N° **018** (28 de Mayo de 2020) de las sesiones ordinarias del mes de **Mayo** de 2020.

Dada en el Concejo Municipal a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2020.

NELSY HELENA SACRISTÁN VARGAS
Secretaria General

SANCION

En cumplimiento a la atribución consagrada en el numeral 6 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 76 de la ley 136 de 1994, se **SANCIONA EL ACUERDO N° 004 del 28 de mayo de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA TAREA DE TODOS ES CARREÑO 2020-2023"**.

Dado en Puerto Carreño Vichada, a los días 05 días del mes de junio de 2020.


JAIR ESTEBAN BELTRAN HINOJOSA
Alcalde Municipal


Revisó: Nelson A. Rojas
Asesor Jurídico


Proyectó: Viviana Díaz
Secretaría Ejecutiva